

# Sección Judicial

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### LUIS ANGEL MASCARÓ

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 Nº 323, hace saber, por cinco días, que en los autos caratulados "Lannes Mirta Lilian c/Martinez Pablo T. y Otro s/Concurso Especial" Nº 21605, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100% del siguiente inmueble: casa ubicada en calle 52 Nº 3098 de Necochea; nomenclatura catastral Circ. I, Secc. B, Manz. 142, Parc. 11, mat. 5007, partido 076. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Luis Angel Mascaró, colegiado Nº 105 del CMCPN, teléfono (02983) 1561-5445, correo electrónico: gmberti@hotmail.com. Base: \$5.625.000,00. Depósito en garantía: \$281.250,00, que deberá depositarse en la cuenta Nº 6177-027-517001/0 CBU 014-0354-9-27-6177-51700106 (Bco. Prov. de Bs. As.) CUIT destinatario: 30-70721665-0 con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: La primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado de ocupación: Ocupado. Exhibición: 9/6/2022 de 9 a 10 hs.. Fecha límite de acreditación de postores: 21/6/2022 a las 10 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 24/6/2022 A LAS 10 HS. FINALIZACIÓN 8/7/2022 A LAS 10 HS. Celebración del acta de adjudicación: 2/8/2022 a las 12 hs., en la sede del Juzgado. Señá: 10% del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 5%, con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) con el usuario "civil1neco" y la contraseña "jcc1neco" y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas (subastas.scba.gov.ar), en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 12 de mayo de 2022.

may. 17 v. may. 24

### LUIS ANGEL MASCARÓ

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 Nº 323, hace saber, por cinco días, que en los autos caratulados "Ibarguren Pablo Liser Andres s/Quiebra (Pequeña) s/Incidente de Realización de Bienes (Matrícula 29.560)" Nº 47416, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 16,66 % indiviso del siguiente inmueble: vivienda familiar sito en calle 57 entre 24 y 26 de Necochea; nomenclatura catastral Circ. I, Secc. f, Qta.177, Manz. 177A, Parc. 19, Mat. 29560, Partido (076). Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Luis Angel Mascaró, Mat. Nº 105 del CMPN, CUIT Nº 20-04988295-6, con domicilio en calle 68 Nº 3153 de Necochea, domicilio electrónico 20049882956@cma.notificaciones, teléfonos: (02983) 1561-5445; (02983) 44-0095, Base: \$1.166.200,00. Depósito en garantía: \$58.310,00, que deberá depositarse en la cuenta Nº Nº 6177-027-517684/1, CBU 014-0354-9-27-6177-51768410 (Bco. Prov. de Bs. As.) CUIT destinatario: 30-70721665-0 con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: La primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado de ocupación: Ocupado. Exhibición: 2/6/2022 de 9 a 10 hs. Fecha límite de acreditación de postores: 8/6/2022 a las 10 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 13/6/2022 A LAS 10 HS. FINALIZACIÓN 29/6/2022 A LAS 10 HS. Celebración del acta de adjudicación: 7/7/2022 a las 12 hs., en la sede del Juzgado. Señá: 10 % del valor de compra. Honorarios del enajenador: 5 %, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) con el usuario "civil1neco" y la contraseña "jcc1neco" y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas (subastas.scba.gov.ar), en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 12 de mayo de 2022. Gabriel Perino, Auxiliar Letrado.

may. 17 v. may. 24

**ANA PAUL CRANTOSQUI**

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Uno de Tres Arroyos, Sec. Única del Dpto. Judicial Ba. Bca., hace saber que la Martillera Ana Paul Crantosqui, Col N° 1675, en autos: "López Fernando Adrian c/Stadelman Ruben Ariel s/Cumplimiento de Contratos Civiles y Comerciales" Expte. 36452-INC; Subastará electrónicamente los derechos y acciones que el demandado en autos posee en su carácter de comprador en boleto de compraventa celebrado con fecha 12/09/2014 con el Sr. Juan Carlos Parini (cfr. documentación acompañada a la demanda en autos principales) de un bien inmueble, según la siguiente descripción: Un lote de terreno situado en la ciudad y partido de Tres Arroyos, ubicado en la calle Dean Funes N° 965, nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección B; Manzana 109c; Parcela 12; Partida 8519, Partido 108, con una superficie total de 300 m2, de titularidad del Sr., Pedro Parini, sin base y al mejor postor. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2022 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2022 A LAS 11:00 HS. Base Subasta: Pesos Doscientos Treinta Mil (\$230.000) por debajo del cual no se adjudicará el bien. Depósito en garantía: Para poder participar en la puja los postores deberán depositar en garantía la suma de Pesos Once Mil Quinientos (\$11.500) acreditando su pago en la cuenta de autos N° 027-513229/8, CBU 0140334127620551322982, Bco. Provincia de Bs. As. Suc. 6205 Tres Arroyos; con una antelación mínima de tres días hábiles del comienzo de la subasta virtual. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confectionar en el Juzgado, dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de origen o denunciada por cada uno, dicho depósito. Salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden. Señal: Al momento de la celebración del acta de adjudicación, el adquirente deberá acreditar el cumplimiento del depósito/transferencia efectuado a la cuenta de autos, en concepto de señal, que será por el equivalente al 20 % del precio de compra del bien, la suma referida no podrá ser integrada con el 5 % dado en concepto de Depósito en Garantía. Integración de saldo de precio: Aprobada la subasta, se intimará al adjudicatario mediante cédula en su domicilio constituido -o bien pudiendo quedar notificado en el momento de celebración de la audiencia de adjudicación si se encontraran cumplidos los recaudos para aprobar el remate, para que en el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC, acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5 % abonado en concepto de depósito en garantía. El precio obtenido en el remate deberá abonarse mediante depósito descontado el 5 % en concepto del depósito en garantía, en la cuenta de autos hasta el día de celebración de la audiencia prevista por el art. 38 Ac. 3.604, adjuntándose en dicho acto la constancia de pago, bajo apercibimiento de declararlo remiso (conf. art. 585 CPCC). En el mismo acto deberá acompañar constancia que acredite el pago de la comisión del martillero y los aportes previsionales sobre dicha comisión. La comisión del martillero el 10 % en concepto de comisión con más aportes previsionales (10 % de la comisión), conceptos que deberán encontrarse cumplidos como requisito al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente. Compra en comisión: En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada por el presente acto, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD, (art. 582 CPCC y art. 21 3er. párr. Ac. 3604 SCBA). En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco días de celebrada el acta de adjudicación correspondiente (conf. art. 581 CPCC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario. Audiencia de adjudicación: 17 de agosto de 2022 a las 10:00 horas el martillero y el/los adjudicatario/s deberán hacerse presentes en la sede del Juzgado a fin de proceder al labrado del acta pertinente; la que se firmará en audiencia ante el Secretario. El/los adjudicatario/s deberán presentarse a dicha audiencia munidos del formulario de inscripción a la subasta de que se tratare, comprobante de pago del depósito en garantía -si correspondiere-, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio legal a los efectos legales pertinentes. Se previene que el procedimiento previsto "ut supra" podrá ser suplido a través de la suscripción del acta en la forma prevista en el artículo 562 3° párrafo del CPCC. El acta de adjudicación es cedible. Los postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales Seccional Bahía Blanca, calle Güemes 102 de B. Bca Tel. 291-4552814 como usuarios del sistema. Oferentes que no resultaron ganadores estese a lo previsto en art. 39 (Ac. 3604 SCBA). Para mayores informes Martillera Ana Paula Crantosqui Tel. 291-4041258 y/o 5086500 mail acrontosquipropiedades@gmail.com Tres Arroyos, mayo de 2022.

may. 19 v. may. 23

**MIGUEL ANGEL GUIDA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Plata, comunica en autos "Prado Alfredo Jorge y Almada Maria Adelina s/Sucesión Ab Intestato", expte.109719; el Martillero Miguel Angel Guida, mat. 5501 L.P., dom. const. 14 N° 827 of. "1" La Plata, teléfono: 2215456703, vende al contado, mejor postor, ad-corpus y en el estado que se encuentra mediante subasta judicial electrónica, el 100% de un inmueble ubicado en calle 16 Bis N° 2182 e/76 y 77 de La Plata, matrícula 16468 (055), identificado catastralmente como: Circunscripción IX; Sección N; Manzana 58; Parcela 15; base: \$702.134,00. Ocupado. INICIA EL 10/6/2022 A LAS 10:00 HORAS Y FINALIZA EL 28/6/2022 A LAS 10 HORAS. Comisión al martillero: 3% a cada parte más el 10% de aporte previsional. El adquirente debe depositarla con la señal y la parte vendedora se pagará con los fondos depositados en la cuenta de autos, una vez aprobado el remate; debiendo el comprador depositar el 1,5% para garantizar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles, los gastos del catastro parcelario son a cargo del adquirente. A los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente y su firma por ante el Sr. Secretario, se fija fecha de audiencia de adjudicación para el día 12/7/2022 a las 10:00 horas en el Juzgado, a la cual deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Asimismo, deberá acreditar el depósito correspondiente al 30% del precio de compra en concepto de señal (conf. Art. 1059 CCCN y art. 575 del CPCC). Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla Exhibición: 30/05/2022 de 10 a 12 horas. Todo interesado en participar de la subasta deberá efectivizar un depósito en garantía de \$ 35.106,70 a depositarse en el Banco de la Provincia de Buenos

Aires, Suc. Tribunales La Plata (2050), cuenta N° 2050-302085, CBU 0140114727205003020858 y CUIT:30-99913926-0. Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. Para el supuesto de solicitar la exención del depósito en garantía el ejecutante deberá -además de completar el formulario de inscripción en la página web de la SCBA- presentar en la seccional correspondiente el testimonio de la resolución judicial que lo exime del depósito en garantía, sustitutivo del comprobante de pago del depósito (art.22 Ac.3604/12 SCBA). Para poder pujar en presente subasta electrónica, como mínimo deberán encontrarse inscriptos los oferentes al 7/6/2022 en el Registro General de Subastas (calle 45 N° 776). Saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate en la cuenta de autos. Fotografías y demás información en el portal de subastas electrónicas: [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar). La Plata, mayo de 2022.

may. 19 v. may. 23

**VIVIANA MABEL CANO**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 17 del Dto. Judicial de La Plata, hace saber en autos "Quintana Andres Fernando c/Corazza Nestor Dario s/Cobro Ejecutivo" Expte. N° 37532, que la Martillera Viviana Mabel Cano; Colegiada N° 6979, procederá a la subasta electrónica del 100% de un inmueble ubicado en calle 4 y 128 N° 842, Dto. 3 de la localidad y partido de Berisso. Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. J, Mza. 487, Parc. 9, Subp. 3, Pdo. 114, Pda. 31170, Mat. 5889/3/73 (114). Ocupado por Ivan Arburua, DNI 39.114.56. Base \$245.996,66 al contado y al mejor postor. COMENZANDO EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2022 A PARTIR DE LAS 10:00 HS. Y HASTA EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2022 A LAS 10:00 HS. Se deberá depositar en concepto de garantía el 5% del valor de la base (\$12.299,83), con al menos 3 días hábiles previos al fijado para el inicio de la puja electrónica. Señala 10% del precio de compra, estampillado del boleto 12%, honorarios del Martillero 3% a cada parte más el 10% en concepto de aportes previsionales. Visitas día 20 de mayo de 2022 de 10 a 12 hs. Audiencia de adjudicación para el día 6 de julio de 2022 a las 10 hs. No procede compra en comisión ni cesión del boleto de compraventa. Gastos de escrituración, estado parcelario e impuesto de sellos a cargo del comprador. Todos los depósitos se efectuarán en la Sucursal Tribunales del Banco de la Pcia. de Bs. As. en la cuenta de autos N° 2050-027-0069808/5. CBU 0140114727205006980854. El adquirente deberá constituir domicilio legal en el radio de asiento del Juzgado en el acto de la celebración del Acta de Adjudicación, manteniendo el domicilio electrónico oportunamente denunciado. Aprobada la subasta el comprador deberá integrar el saldo de precio en el plazo de 72 hs. (plazo que se computará desde que el oferente que resulte adquirente sea notificado de la aprobación del acto de la subasta por Secretaría), bajo apercibimiento de tenerlo por remiso adjudicándose el bien subastado al mejor postor siguiente (Arts. 585 del CPCC; Arts. 21, 40 Ac.3604/12). La Reglamentación de las Subastas Electrónicas dictada por el Acuerdo 3604 se encuentra publicada en la página de la suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos aires [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar). La Plata 17 de mayo de 2022.

may. 19 v. may. 23

**MARIO ADALBERTO BELLOMO**

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo de Olavarría, Depto. Judicial Azul, en los autos Saavedra Ana Maria c/larregle Maria Elena y Otro/a s/Ejecución de Sentencia" Exp. OL-2260-2019 hace saber que se ha dispuesto la subasta electrónica del 100% del bien embargado que se detalla a continuación, un lote baldío designado catastralmente como: C. II - S. U - M. 1 - P. 10, inscripto bajo matrícula 214727 del Pdo. de Gral. Pueyrredón (45), Partida 045-204997-0. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 15/6/2022 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 17/7/2022 A LAS 12 HS. Fecha máxima de acreditación de postores: 10/6/2022 a las 12 hs. en el Registro de Subastas Judiciales sito en la calle Av. Perón N° 525 de Azul de 8 a 14 hs. Precio de Base: \$219.520,00. Depósito en garantía: \$21.952. Los mismos deberán realizarse en cuenta judicial correspondiente al del Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Olavarría N° 6379-027-523589/1, CBU 0140337227637952358915. Registra al 17/11/2021 deuda por tasas municipales \$7.929,21 y al 25/11/2021 por inmobiliario \$14.898,60, las que serán soportadas con el precio de la subasta hasta el momento de la posesión. Honorarios martillero 3%, más aportes previsionales 10% a cargo del comprador (no forma parte del precio). Deberán ser depositados junto al saldo de precio, dentro de los 5 días hábiles de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado postro remiso. No se autoriza la compensación del crédito por la parte actora. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los Arts. 558 y sgtes. del CCPC y Ac.3604/12 Res. SCBA 2069/12. Se hace saber que los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores y que el depósito deberá estar hecho 3 días hábiles antes del inicio de la subasta y acreditarse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul (Ac. 3604/12 Art. 6 al 20). A partir de la fecha de comienzo de la subasta, los usuarios registrados e inscriptos como postores podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, sin perjuicio de lo previsto en el Art. 42 del Ac. 3604/2012 -extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más. Se hace saber asimismo que se permite la compra en comisión, y que se prohíbe la cesión del acta de adjudicación y no se autoriza la compensación del crédito por la parte actora. De no triunfar en la puja, el depósito les será devuelto una vez terminada la subasta automáticamente, mediante oficio a confeccionarse por el tribunal, salvo que se haya efectuado "reserva de postura", en cuyo caso se hará efectivo solo ante una solicitud expresa. Se establece como fecha estimativa de realización de la audiencia de adjudicación la de cuarenta (40) días hábiles posteriores a la finalización de la subasta, pudiendo posponerse o adelantarse según lo que se acuerde con el postor ganador y el martillero. Debiendo comparecer el martillero y lo/s adjudicatario/s muñido/s de: formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá/n domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Martillero interviniente: Mario Adalberto Bellomo T° VI F° 112 Mat. N° 1521 del DJA, con domicilio en Pringles 2649 de Olavarría (02284) 415007, domicilio electrónico constituido 20165378513@cma.notificaciones y correo electrónico bellomomartilleropublico@gmail.com La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires - [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar). Olavarría, mayo de 2022.

may. 20 v. may. 23

**MARIO ADALBERTO BELLOMO**

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo de Olavarría, Depto. Judicial Azul, en los autos "Loyola Romina Soledad y Otro/a c/Gisler Daniel Ricardo s/Ejecución de Sentencia" Exp. OL-5210-2019 hace saber que se ha dispuesto la subasta electrónica del 100 % del bien embargado que se detalla a continuación: un vehículo dominio OAO031, Marca 044 Fiat, tipo furgón Modelo Ducato Maxicargo 2.3 JTD, Modelo Año 2014 en el estado en que se encuentra. No se conoce estado del interior ni kilometraje, con deuda de patentes al 2/11/2021 de \$ 99.868,60 las que serán soportadas con el precio de la subasta hasta el momento de la entrega. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 9/6/2022 HASTA A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 27/6/2022 A LAS 12:00 HS. Fecha máxima de acreditación de postores: 6/6/2022 a las 12:00 hs. en el Registro de Subastas Judiciales sito en la calle Av. Perón N° 525 de Azul de 8 a 14 hs. Lugar de visita día 3/6/2022 en calle Mitre N° 4076 de Olavarría? 14:00 hs. a 15:00 hs. SinValor base: \$50350. Depósito en garantía: \$50.350. Los mismos deberán realizarse en cuenta judicial correspondiente a estos autos del Banco de la Provincia de Buenos Aires N° 6379-27-522566/5, CBU 014037227637952256653, que deberá ser ingresado en dicha cuenta al menos tres días antes del acto de ventanicio de la puja. Honorarios martillero 10 %, más aportes previsionales 10 % a cargo del comprador (no forma parte del precio). Deberán ser depositados junto al saldo de precio, dentro de los 5 días hábiles de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado postro remiso. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los Arts. 558 y sgtes. del CCPC y Ac.3604/12 Res. SCBA 2069/12. Se hace saber que los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores y que el depósito deberá estar hecho 3 días hábiles antes del inicio de la subasta y acreditarse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul (Ac. 3604/12 Art. 6 al 20). A partir de la fecha de comienzo de la subasta, los usuarios registrados e inscriptos como postores podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, sin perjuicio de lo previsto en el Art. 42 del Ac. 3604/2012 -extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más. Se hace saber asimismo que se permite la compra en comisión, y que se prohíbe la cesión del acta de adjudicación y Que s. Se autoriza la compensación del crédito por la parte actora. De no triunfar en la puja, el depósito les será devuelto una vez terminada la subasta automáticamente, mediante oficio a confeccionarse por el tribunal, salvo que se haya efectuado "reserva de postura", en cuyo caso se hará efectivo solo ante una solicitud expresa. Se establece como fecha estimativa de realización de la audiencia de adjudicación la de cuarenta (40) días hábiles posteriores a la finalización de la subasta, pudiendo posponerse o adelantarse según lo que se acuerde con el postor ganador y el martillero. D, debiendo comparecer el martillero y lo/s adjudicatario/s muñido/s de: formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá/n domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Martillero interviniente: Mario Adalberto Bellomo T° VI F° 112 Mat. N° 1521 del DJA, con domicilio en Pringles 2649 de Olavarría (02284) 415007, domicilio electrónico constituido 20165378513@cma.notificaciones y correo electrónico bellomomartillero-publico@gmail.com La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires - www.scba.gov.ar. Azul, Olavarría, mayo de 2022. Iturregui Nora Estefania, Auxiliar Letrado.

may. 20 v. may. 23

**MIGUEL ANTONIO LAVARRA**

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 12 de L.P. comunica en autos: "Lema Mario Umberto c/Vidart Barrios Rodrigo s/Ejecución de Sentencia" Expte. 63623-2013, el Martillero Miguel Antonio Lavarra coleg. N° 6215, dom. 69 N° 285 1/2 de La Plata, Cel. 221-4658389, domicilio electrónico 20118124422@cma.notificaciones, subasta electrónica Ac. SCBA 3604/12, la venta del 100 % del inmueble ubicado en calle 480 N° 1401 entre 8 y 10 de City Bell, Partido de La Plata. Ocupada según Mandamiento de Constatación de fecha 8/04/2022, a saber: N.C., Circ. IV, Secc. F, Manz. 75, Parcelas 9, Matrícula 138450(055): mide: 14.80 m. por 59.50 m. Superficie 880.60 m2. Base \$656.488, 5 % garantía de ofertas \$32.825. No se admitirá la compra en comisión ni cesión del boleto de compraventa. Inscribirse en el Registro General de Subasta Judicial de la SCJBA Dpto. La Plata, sito calle 45 N° 776-LP (e mail: subastas@scba.gov.ar), de 8 hs. a 14 hs. hasta el 15 de junio de 2022 a las 10 hs., acreditando garantía mediante depósito judicial en la cuenta de autos. Cuenta: 2050-027-0055780/0, CBU 0140114727205005578003. Exhibición 6 de junio 2022 de 10 hs. a 12 hs. Tiempo de ofertas del 22 DE JUNIO DE 2022 A LAS 10 HS. AL 6 DE JULIO DE 2022 A LAS 10 HS. Audiencia Art. 38 Anexo I Acuerdo 3604 el 12 de julio 2022 a las 12 hs. en el Juzgado, en el acta de adjudicación el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerse por notificadas las sucesivas providencias automáticamente conforme lo dispuesto por el art. 133 del CPCC. debiendo acreditar los depósitos en pesos en cuenta de autos sobre la seña 10 % del precio ofertados, la comisión al martillero del 3 % con más el 10 % de aporte previsional y el 1,2 % del sellado. Seguidamente se someterá la operación a aprobación judicial (Art. 581 del CPCC). Saldo de precio a los cinco días que se lo notifique por nota la aprobación del remate; si no alcanza el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso e informáticamente se dará aviso al segundo mejor postor, siempre que su oferta fuera mayor o igual al noventa y cinco (95) por ciento de la oferta ganadora, para que proceda al pago. Déjase establecido que a los fines del cumplimiento de los arts. 50 y 51 de la Ley 10.707 (Art. 6 Dec. 1736) pesaran en quien resulte comprador los costos que genere la determinación del estado parcelario -en el supuesto que no se encuentre constituido, así también el gasto por impuesto de sellos. Asimismo quedarán a cargo del comprador la totalidad de los gastos que fueran necesarios abonar a los fines de obtener la protocolización de la subasta y/o su inscripción registral. Por la sola condición de partícipes en el acto se entenderá que los oferentes han tomado conocimiento del estado procesal del expediente. Para mayor información dirigirse al martillero, al Juzgado o al Reg. Gral. de Subastas Judiciales Te. 410-4400 int. 64500/02 y 55326. La Plata, mayo de 2022.

may. 20 v. may. 24

**PABLO FERNANDO ERRICO**



POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Marcelo Fabián Valle, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Analia Verónica Barletta del D.J.M. comunica por tres días en autos caratulados "Comité de Administración del Fideicomiso Ley 12.726 c/Simeco S.A. s/Ej. Hipotecaria" Exp. N° 64.835 que el Martillero Pablo Fernando Errico, con domicilio en calle 31 N° 996 de la ciudad de Mercedes, CUIT 20-20038410-6, Te. 2345518498, procederá a vender en forma electrónica, con una duración de diez días hábiles COMENZANDO EL 12 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 11 HS. y FINALIZANDO EL 29 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 11 HS. Exhibición: Miércoles 3 de agosto de 2022 de 10:30 a 13:30. Al contado, con la Base de Pesos Nueve Millones Quinientos Cincuenta Mil (\$9.550.000) seña 10 %. Sellado de ley 1,2 %. Honorarios 4 % a cada parte, con más el 10 % de estos en concepto de pago de aportes previsionales a cargo del comprador (Art. 54 apdo. IV de la Ley 10.973 según Ley 14.085) más IVA en el caso que resulte responsable inscripto, al mejor postor. El inmueble cuya nomenclatura catastral es: Cir. I; Secc. B; Quinta 6; Manz. 6-b; Parc. 5; Matrícula (077) 12.766. Part. Inmob.: 077-36044 de la ciudad de 9 de Julio, Bs. As. ocupado por María C. Maidana, Daniel y Santino Montenegro, en carácter de terceros poseedores puesto por el Propietario ejecutado, según mandamiento de fecha 29 de marzo de 2022. Los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el portal informático, (todo sobre lo normado en el CPCC y s/Acuerdo 3604/12) Se dispone la constitución de depósito de garantía en la cantidad de Pesos Cuatrocientos Setenta y Siete Mil Quinientos (\$477.500) equivalente al 5 % del precio de Base. La inscripción y el depósito deberá encontrarse acreditado en la cuenta de autos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta. Art. 22 Acordada 3604/12 último párrafo. En cuenta Número de Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales Mercedes: 7106027538581/0. CBU 0140126027710653858103 que deberán efectuar los oferentes los cuales serán válidos en forma electrónica o por ante el Registro General de Subastas Judiciales. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar por el Juzgado- dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de cada uno de los mismos salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que se les será devuelto sólo si lo piden (art. 585 segundo párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). El comprador deberá constituir domicilio procesal en el momento de la audiencia de adjudicación que se celebrará el día 1 de septiembre de 2022 a las 10 hs. (Art. 36, inc. 4° del CPC, 3 y 7 del Ac. 3604/12) bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se den por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del ritual. Registra las siguientes deudas: Inmobiliario \$14289.90 al 27/09/2021. Municipalidad de 9 de Julio \$42565.96 al 30/09/2021 montos que serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD Art. 582 CPCC, art. 21 tercer párrafo del Anexo 1, Ac. 3604/12. No se permite la cesión del acta de adjudicación. Informes al Martillero. Mercedes, 2022. Certifico que el siguiente edicto deberá publicarse por 3 días en el Boletín Judicial, Portal de la página SCJBA adicionándole fotografías del bien a subastar y Diario El Oeste 9 de Julio de la Localidad de 9 de Julio (B). Cristian Gabriel Sanchez, Auxiliar Letrado.

may. 20 v. may. 24

### **CARLOS A. PRONO**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en actuaciones judiciales "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Divoy, Hugo Emanuel s/Ejecucion Prendaria" -Expte. 8882-, dispuso que el martillero Carlos A. Prono (CUIT 20-17213210-4), Subaste Electrónicamente por diez (10) días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 23/06/2022 A LAS 12:00 HORAS y FINALIZANDO EL DÍA 06/07/2022 A LAS 12:00 HORAS, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor dominio Mew-185, marca: Volkswagen, tipo: Sedan 3 puertas, modelo: Gol 1.4L, marca motor: Volkswagen, N° motor: CNB059412, marca chasis: Volkswagen: N° chasis: 9BWCF05W6DP085177, año 2013. Base: Pesos Cincuenta Mil Seiscientos Setenta y Siete con 55/100 - \$50.677,55-, al contado y mejor postor. Depósito en garantía: Pesos Dos Mil Quinientos Treinta y Tres con 87/00 (\$2.533,87), a integrarse tres (3) días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, en la Cuenta Judicial N° 6789-027-0502048/1 CBU 0140365527678950204817 -CUIT N° 30-70721665-0, abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, ello a fin de adquirir la calidad de oferente. Pago del precio. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, perder la suma depositada como garantía y la seña en caso de que esta última se hubiere abonado. Honorarios: Diez por ciento (10 %) a cargo del comprador, más aportes previsionales. Audiencia de adjudicación: El 13/07/2022 a las 09:30 horas en sede del Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, sito en calle Avellaneda N° 142 de la ciudad de América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires. En tal acto, el adjudicatario deberá acreditar identidad y concurrir munido del comprobante que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía. También deberá acreditar el pago de la comisión a favor del martillero y aportes de ley. Exhibición: El 13/06/2022 de 10:00 a 12:00 horas en calle Oro N° 416 de Trenque Lauquen. Los interesados podrán visualizar las imágenes del vehículo a subastar en <http://subastas.scba.gov.ar>. Mayor información al martillero vía whatsapp al 2392-623854 o al correo electrónico [rematestl@outlook.com](mailto:rematestl@outlook.com), o al Juzgado en forma personal o telefónicamente: 02337-452550. América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, a los 16 días del mes de mayo de 2022.

may. 23 v. may. 24

### **MAURICIO SORIANO**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Fernando Elizalde, Secretaría Única a cargo del Dr. Hernando Ballatore, hace saber que el martillero Mauricio Soriano (T° V F° 110 del C.B.B.) en Expte. N° 24988 subastará mediante la modalidad de subasta electrónica el 100 % del inmueble ubicado en calle Laprida N° 851 de Tres Arroyos, cuyos Datos Catastrales son: C.: 1; S.: B; Q.: 13; M.: 13D P.: 19A, Matrícula N° 14869 (108), al mejor postor, en el estado material en que se encuentra, con la base de pesos Dos Millones Ochocientos Diez Mil (\$2.810.000). La primera oferta será igual a la base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2022 A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2022 A LAS 11:00 HS. Visitas al inmueble de 10:00 hs. a 10:30 hs. el día 1

de junio de 2022. Estado de ocupación, ocupado. Adeuda ARBA e impuestos municipales. Garantía de oferta: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción en el R.G.S.J. y desee participar en esta subasta, deberá efectivizar un depósito en garantía por un monto equivalente al 5 % de la base de venta, es decir la suma de pesos Ciento Cuarenta Mil (\$140.000) en la cuenta judicial de autos Banco Provincia de Buenos Aires N° 027-5107540, CBU 0140334-12762055107540-4, por el medio que crea conveniente con una antelación mínima de tres (3) días hábiles antes del inicio de la subasta. Dicho importe, no será gravado por impuesto ni tasa alguna. Señala 20 % del precio de compra la que deberá depositarse en la cuenta de autos junto al 3 % de honorarios martillero y aportes Ley 7014. Dichos depósitos, no podrán ser integrados con el que fuera efectuado en concepto de garantía. Conforme art. 38 del Ac. 3604 SCBA, el martillero y el adjudicatario deberán hacerse presentes en la sede del Juzgado el día 4 de agosto de 2022 a las 10:00 hs., a fin de proceder al labrado del acta pertinente. El adjudicatario deberá presentarse a dicha audiencia munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio legal a los efectos legales pertinentes. Podrán intervenir en el acta mencionada en los párrafos antecedentes, el ejecutado y el acreedor ejecutante. Se previene que el procedimiento previsto 'ut supra' podrá ser suplido a través de la suscripción del acta en la forma prevista en el artículo 562 3° párrafo del CPCC. El comprador podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo dispuesto por el art. 581 del CPCC, o designar escribano, en cuyo caso las erogaciones serán a su exclusivo cargo. Compra en comisión: Se deberá indicar el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (art. 582 del CPCC y art. 21 3er. párr. Anexo I Ac. 3604 SCBA). Luego, deberá ratificarse lo actuado mediante escrito suscripto por ambas partes en el plazo de cinco (5) días de realizado el remate (art. 581 y 582 del CPCC), o en su defecto, se tendrá como adjudicatario definitivo. Integración de saldo de precio: Celebrada el acta de adjudicación y una vez aprobado el remate, lo que será notificado al correo electrónico denunciado por el adquirente, comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC (cinco días) para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia del saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5 % abonado en concepto de depósito en garantía.

may. 23 v. may. 26

## EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en calle San Martín N 641, 2do. piso, de la Ciudad de Formosa, a cargo de S.S. Dra. Claudia Pieske de Consolani, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Noemí Paniagua, cita a los Herederos de la Sra. ALICIA DELFINA GAZTAÑAGA, DNI N° 5.529.009, para que se presenten a tomar intervención en los autos caratulados "Pintos Cristina c/Gaztañaga Alicia Delfina y/u Otros s/Juicio Ordinario (Usucapión)", expte. N° 364, Año 2019, en trámite ante este Juzgado, y proceda a notificarse de la demanda instaurada en su contra a fin de que puedan ejercer -en el plazo de Ley- las defensas que le corresponden. Todo bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes que la represente en autos. Cítese asimismo a comparecer en juicio a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se individualiza como Nomenclatura Catastral: Departamento 01- Circunscripción II- Sección F- Manzana 28- Parcela 2, ubicado en Lote 23- Mz. 34- LR 78, inscripto en la Matrícula N° 7037 (1) Tomo: 35- Folio 134-Finca N° 879 (cfr. art. 681 del CPCC), sito en calle Vicente López y Planes N° 1115 del B° Virgen del Rosario de la ciudad de Formosa. Formosa, de 2022.

may. 10 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a VÍCTOR MANUEL BARRAZA. "Barraza Víctor Manuel s/Lesiones Leves Agravadas, (Art. 89 en función del 92 y 80 inc. 1 y 11 del Código Penal), Flagrancia". Cito resolución: "Cítese a Víctor Manuel Barraza, DNI 35.232.040, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal). Librese oficio electrónico al Boletín Oficial". Dr. Gabriel Giuliani. Juez.

may. 16 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de La Plata, en autos "Cruz Lacunza Claudio Damian s/Quiebra (Pequeña)", expte LP-13119/2021, hace saber por cinco días que con fecha 8/4/2021 se declaró la Quiebra de CLAUDIO DAMIAN CRUZ LACUNZA, DNI 28.068.375, CUIL 20-28068375-3, con domicilio en calle 19 N° 277, entre 122 bis y 123, de La Plata; habiendo sido designado en calidad de Síndico clase "B" la Contadora Jimena Laura García, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación, junto con la documental fundante, hasta el día 1° de julio de 2022 de lunes a viernes de 10 a 14 hs. en la calle 48 N° 874 depto 5, entre 12 y 13, de la ciudad de La Plata, y las presentaciones de las demandas verificadoras digitales -conjuntamente con la documentación fundante en formato pdf- serán enviadas al correo de dicho funcionario: jimena.garcia@estudio@gmail.com, recibiendo los pagos del arancel del Art. 32 LCQ mediante depósito o transferencia a la siguiente cuenta N° 7019-518018/0, CBU: 0140041003701951801805; la del 30 de agosto de 2022 para la presentación del Informe Individual de los créditos y la del día 13 de octubre de 2022 para presentación del Informe General. Se hace saber que la Síndico informó los números telefónicos 221 15 4204198 / 221 4223237. Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen a la Síndico los bienes de aquel. Prohibir al deudor la realización de pagos y/o actos a título gratuito o que importen alterar la situación de los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra, como también a terceros de hacer pagos al mismo los que serán declarados ineficaces. Secretaría: La Plata, 10 de mayo de 2022. Alejandra M. Leupuscek. Secretaria Interina.

may. 16 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea, hace saber que, en los autos "Herrera Ysidro

Edmundo s/Quiebra (Pequeña)", 59792, el día 21/4/2022 se decretó la Quiebra de HERRERA YSIDRO EDMUNDO, DNI 7.116.813, con domicilio en calle 30 N° 3757 de Necochea. Síndico designado: Cdr. Clarisa L. Laghezza, con domicilio en calle 66 N° 3016. Días y horarios de atención: lun. a vier. de 10 a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 30/6/2022 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 29/8/2022. Presentación del Inf. Gral.: 26/9/2022. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$4224,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 10 de mayo de 2022.

may. 16 v. may. 23

POR 5 DÍAS - Daniela Valeria Basso, Juez a cargo del Juzg. Civ. y Com. N° 7 Sec. Única de Mar del Plata, en autos: "Calvo Nilda Viviana s/Concurso Preventivo (Pequeño)", expte. N° 129894, hace saber por cinco días que con fecha 22 de abril de 2022 ha declarado Abierto el Concurso Preventivo Pequeño de NILDA VIVIANA CALVO, DNI 17.132.103, CUIT 23-17132103-4, con domicilio en Avda. Juan José Paso 3131 de Mar del Plata. Síndico C.P.N. Ariel Alberto Balliña que recibirá verificaciones de crédito en el domicilio de calle Rawson 2272 de Mar del Plata, los días hábiles en horario de 8:00 a 13:00 hs. y 14:00 a 17:00 hs. hasta el 8 de julio de 2022. Informe individual: 9 de septiembre de 2022; informe general: 21 de octubre de 2022. Además de lo exigido por la Ley Concursal en lo referente a la presentación en papel deberá dar cabal cumplimiento con la Acordada 3886/2018 SCJBA, Arts. 32, 275 de la Ley 24.522, enviando en formato "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a una casilla de correo electrónico que ha sido creada a los solos efectos de este Proceso sosamartas129726@gmail.com. Esta circunstancia deberá hacerse constar en los edictos. Mar del Plata, mayo de 2022.

may. 16 v. may. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría a cargo de la Dra. Zunino, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la Causa N° 46-2021 (IPP N° 02-01-001234-20/00), caratuladas: "Milano Carlos Amílcar por Infracción Ley 13.944 (incumplimiento de los deberes de asistencia familiar)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 6 de este medio, a los fines que publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. En virtud del resultado negativo arrojado al diligenciar los oficios de notificación oportunamente librados al imputado de autos, previo a resolver en torno a la situación procesal de CARLOS AMILCAR MILANO, DNI 38.327.195, nacido en Adolfo Gonzáles Cháves, el día 27 de enero de 1995, hijo de Carlos Alberto y de Yanina Paola Rojas, con último domicilio conocido en calle Labardén N° 356 de la ciudad de Adolfo Gonzáles Cháves, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa de esta ciudad". Fdo. el día 10 del mes de mayo del año 2022 por el Dr. Gabriel Giuliani. Juez (PDS).

may. 16 v. may. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo n° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° IEP-313-19/1 (IPP N° 02-01-003036-19/00), caratulada: "Arana Diego Martin s/Incidente de Ejecución de la Pena p/Resistencia a la Autoridad (Art. 239 del CP)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 13 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de DIEGO MARTIN ARANA, DNI 37.549.146, nacido en Tres Arroyos, el 14 de mayo de 1993, hijo de Jorge Juan Arana y de Claudia Teresa Torres, con último domicilio conocido en calle Magallanes n° 263 de la ciudad de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa de esta ciudad". 10/05/2022. Dr. Gabriel Giuliani. Juez (PDS).

may. 16 v. may. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-037410-20/00, caratulada "Gomez Juan Carlos s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 09 de mayo de 2022. Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a JORGELINA CARLA GOMEZ, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

may. 16 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a IMOBERDORFF CARLOS JESUS, en la causa N° 5896P del registro de éste Juzgado, nacido el 2/06/1988 en San Isidro, provincia de Buenos Aires, DNI 34.101.928, hijo de Karina Noemi Manoni y de Carlos Imoberdoff, con último domicilio en la calle Almirante Brown 1147 de la localidad y partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa n° CP-5896 que se le sigue por el delito de Objeto de la causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del

C.P.P.): "/// Isidro. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P)". Fdo. Facundo Ocampo. Juez. Secretaría, 10 de mayo de 2022.

may. 16 v. may. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029109-21/00, caratulada: "s/Usurpación de Inmueble", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 09 de mayo de 2022. Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

may. 16 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 3 del Depto. Jud. Mar del Plata, hace saber que el día 22/04/2022 se decretó la Quiebra de la Sra. VARGAS EMILIA ALEJANDRA, (DNI 34.277.269), domiciliada en calle 3 número 2276 de la ciudad de Miramar. Síndico designado CPN Dangelo Jorge Alberto, con domicilio en calle Avenida. Luro 3894, 1º "A". Presentación de verificaciones hasta el 03/08/2022 en dicho domicilio, todos los días hábiles judiciales en el horario de 14:00 hs. a 20:00 hs. Fijar los días 14/09/2022 y 26/10/2022 para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. Se pone de manifiesto que los acreedores deberán combinar el horario y fijar turno con la sindicatura para presentarse, comunicándose a los tel 474-7739 o 472-5058. Cel. 2235259912 o bien por mail estudiojewkes@gmail.com.

may. 16 v. may. 23

POR 5 DÍAS - En relación a la carpeta de causa N° 6339, caratulada "Ibarra Braian Nicolás s/Robo Agravado...", (correspondiente a la IPP N° 19-01-7135-18 de la UFI N° 10 Departamental), del registro del Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, a mi cargo, sito en la calle Sarmiento 564 de la localidad de General Rodríguez, a fin de solicitarle tenga a bien proceder a la publicación, durante el plazo de cinco días hábiles, del siguiente Edicto respecto a la situación procesal del imputado BRAIAN NICOLÁS IBARRA, DNI N° 45.461.271 - para su notificación en el marco de la causa 107284 del Tribunal de Casación Penal Pcial., Sala III, que en su parte resolutive se transcribe: "// Plata, 23 de marzo de 2022... Resuelve: Declarar inadmisibles los recursos extraordinarios de inaplicabilidad de ley intentados. Rigen los Artículos 479, 482, 483, 484, 486, 494 y 495 del Código Procesal Penal. Regístrese, notifíquese y oportunamente, remítase a origen". Fdo.: Dr. Victor Horacio Violini y Dr. Ricardo Borinsky. Jueces de Casación Penal.

may. 16 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Pedro Rodríguez, cita y emplaza a GUSTAVO ISMAEL RUFFINO (alias no tiene, de 43 años de edad, estado civil Soltero, de oficio u ocupación vendedor ambulante, de nacionalidad argentina, DNI 25.128.325, habiendo nacido el 5 de marzo de 1976 en CABA, hijo de Luis Ernesto Ruffino y de Elba del Valle Barrientos, siendo su domicilio principal actual Salas 653, Parque San Martín, con prontuario policial de la Sección Procesados del Ministerio de Seguridad de esta provincia Nro. 1163976 AP.) por el término de tres días computables a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho con respecto a los autos N° 4828 caratulados "Ruffino Gustavo Ismael s/Robo Agravado por Fractura de Puerta de Lugar Habitado en Tentativa y Otros" del registro de la Secretaría única a cargo de la suscripta, y se notifique de la siguiente resolución de fecha 11/05/22: "Atento el estado de autos, y toda vez que el encartado de autos Gustavo Ismael Ruffino no ha sido hallado en su domicilio constituido en autos, ignorándose paradero y su residencia actual, y tras haberse agotado todos los medios a fin de dar con su paradero, procedase a disponer su citación y emplazamiento mediante notificación edictal, para que en el término de tres días, computables a partir de la última publicación se presente para estar conforme a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y ordenar su Captura (Arts. 303 y 304, C.P.P.). En consecuencia librese oficio al Boletín Oficial de la Provincia para que durante cinco días publique el emplazamiento antes mencionado, debiendo remitir un ejemplar del número de Boletín Oficial o constancia que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada, la que será exenta de sellado y tasas judiciales (Art. 129, C.P.P.).

may. 16 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a OTERO DENISE, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 38.168.350, hija de Otero Pablo y de Elizabeth Paola Godoy, último domicilio sito en Chorroarin 755, Monte Chingolo, Lanús, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-04-12481-20, causa registro interno N°- 6344, seguida a, Otero Denise en orden al delito de Amenazas Calificada y Lesiones Leves Calificadas. Inc. 11° Art. 80, cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital ... Cíteselo por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tal fin librense oficio de estilo". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional.

may. 16 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a FACUNDO NICOLAS MUÑOZ, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-23113-17 (N° interno 6177) seguida al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Vistos: Esta causa N° 2767/2017 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental y N° 07-00-23113-17 (N° interno 6177) de este Juzgado caratulada "Muñoz Facundo Nicolas s/Robo en Grado de Tentativa" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial



y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Muñoz Facundo Nicolas constituido domicilio en la calle San Pablo N° 40 de Esteban Echeverría, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba), Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Muñoz Facundo Nicolas por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). Notifíquese". Fdo: Carlos Gualtieri. Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Avecilla. Auxiliar letrado.

may. 16 v. may. 23

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dra. Gabriela Silvia Rizzuto, cita y emplaza a CARLOS DANIEL LEAL, DNI N° 37.426.611, de nacionalidad argentina, nacido el 9 de marzo de 1993, de estado civil soltero, instruido, desocupado, hijo de Leal Carlos y de Coronel Silvia, con último domicilio en calle Bruno Tavano N° 4499 de la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, desocupado, de titular del expediente Nro. 05085050 del Registro Nacional de Reincidencia y Nro. de prontuario 1617736 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la causa N° LM-641-2022, R.I. N° 3140-4, IPP. N° 05-00-051182-21/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y dictarse su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Justo, 09 de mayo de 2022. En atención al resultado de la diligencia glosada a fs. 95/101 y lo peticionado por la Fiscalía actuante a fs. 106/vta. punto VII, del cual ha tomado vista la defensa al llevar a cabo su ofrecimiento de prueba, previo a resolver, habida cuenta que a la fecha se ignora el lugar donde reside Carlos Daniel Leal, cíteselo por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el Art. 129 CPP.- para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y dictarse su Comparendo Compulsivo (Art. 303 y ccdtes. del CPP)". Fdo: Gabriela Silvia Rizzuto. Juez. Ante mi: María Paula De Palma. Secretario. Secretaría. mayo de 2022.

may. 17 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Pascual Beatriz Alicia s/Quiebra (pequeña), LP-23228-2022", se ha decretado con fecha 21 de abril del 2022, la Quiebra de BEATRIZ ALICIA PASCUAL, DNI 12.760.445, CUIL 27-12760445-8, con domicilio real en calle 46 N° 674 1/2 e/8 y 9 de La Plata. Se ha designado Síndica a Angela Guillermina Lopez Inguanta, con domicilio constituido en 57 N° 632, piso 2º of. "A", La Plata, teléfono 221-15-4817936; 221-15-5085628, Teléfono 4224980 correo electrónico consulpiano@hotmail.com, domicilio electrónico 27307280693@cce.notificaciones. La verificación, de carácter presencial, con los recaudos sanitarios del caso será hasta el día 1 de agosto del 2022 en el domicilio mencionado previamente y podrá concertarse digitalmente sin perjuicio de la oportuna adjunción de la documentación original en término legal. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. Art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Se fijó el día 22 de agosto de 2022 para la entrega del informe individual, y el día 05 de septiembre de 2022 para la del informe general. La Plata, 11 de mayo de 2022. Federico Urtubey. Auxiliar Letrado.

may. 17 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Alberto Pizzo, Secretaría Única, a cargo del Dr. Cristian Alberto Wilhelm, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque. 2º piso de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Instituto de Maternidad y Cirugía S.A. s/Quiebra", (expte. N° 87.670), mediante el juego armónico de los decisorios dictado con fecha 26 de noviembre de 2021 y con fecha 4 de abril de 2022 se ha decretado la Quiebra del INSTITUTO DE MATERNIDAD Y CIRUGÍA S.A. (previo a ello la misma estaba bajo el procedimiento de Concurso Preventivo) -con CUIT N° 30-70831843-0-, la que se encuentra consentida y firme. Allí se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ); se dispuso saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522; como así también, se expidió la orden de retener la correspondencia epistolar y telegráfica dirigida a la deudora, debiéndose ponerse a disposición de la funcionaria sindical. Asimismo, se deja constancia de que la Presidenta de la Fallida Instituto de Maternidad y Cirugía S.A, Selva Rojas Telles (DNI 12.571.513) detenta domicilio físico constituido en Edif. Trib. Cas. 990 Banfield y el respectivo domicilio electrónico en 20230912115@notificaciones.scba.gov.ar. Asimismo, se fijó hasta el día 24 de junio de 2022, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Art. 88 y 200 de la LCQ (su recepción estará abierta al público los días lunes a viernes de 16 a 19 hs.); hasta el día 08 de agosto de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del Art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 23 de septiembre de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del Art. 39 y 200 de la LCQ. En referencia a la sindicatura actuante, que se ha mantenido la designación para tal función en la cabeza de la Contadora Julieta Albanes, su domicilio legal esta calle Carlos Croce 1492 de la localidad de Banfield (con E-mail: jalbanese@estudioberlin.com.; Telefono de línea: 4202-6323; celulares: 0221-15-5610505 y 0221-421-7267/422-5734; y Domicilio electrónico: 27269957773@cce.notificaciones).

may. 17 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a JAVIER ESTEBAN PONCE, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-37201-19 (N° interno 7272) seguida al nombrado en orden al delito de Robo, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Ponce Javier Esteban por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield.

may. 17 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ERICK ROMAN VELEZ, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-15180-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Amenazas Calificadas y Privación Ilegal de la Libertad. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///nú, 11 de mayo de 2022. En atención a lo que surge de los informes de fecha 5 de mayo del corriente y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Erick Roman Velez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot. Juez. Secretaría, 10 de mayo de 2022.

may. 17 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Por el presente María Laura Durante, Juez subrogante a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Junín, hace saber que en las actuaciones caratuladas: "Lesiones Leves Agravadas", I.P.P. N° 04-00-011207- 21 se ha dictado la siguiente resolución: "///nín, 12 de mayo de 2022. Por ello, Resuelvo: Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de notificar a JOSE DANIEL SAYAVEDRA con último domicilio conocido en calle Ricardo Rojas y Arias de Junín, que en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 04-00-011207-21, en trámite ante la UFI y J N° 1, a cargo de la Dra. Vanina Lisazo, de la resolución obrante a fs. 49/52 que deniega el sobreseimiento del nombrado". Firmado Dra. María Laura Durante. Juez Subrogante. Ante mí, Dr. Martín Naso. Auxiliar Letrado. Junín, 12 de mayo de 2022.

may. 17 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-026708-16/00, caratulada "Ordoñez Augusto s/Lesiones Leves, Art. 89. Amenazas, Art. 149 bis", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 11 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-026708-16/00, caratulada "Ordoñez Augusto s/Lesiones Leves, Art. 89. Amenazas, Art. 149 bis", iniciada en fecha 15/07/2016; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010433942, 04/05/2022, 13:23:44. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010433942>), y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a PIERPAULI JOSE IGNACIO, de lo resuelto precedentemente...". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

may. 17 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-042982-16/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 11 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-042982-16/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", iniciada en fecha 07/11/2016; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010434026, 04/05/2022, 13:23:42. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010434026>), y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a GONZALEZ LUJAN, MARCELO DANIEL, RIVEROL ACEVEDO, ENRIQUE OMAR, TOLEDO GOMEZ, HECTOR DAMASO, de lo resuelto precedentemente". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

may. 17 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012591-16/00, caratulada "Prunella Lamaison, Nicolas s/Lesiones leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 11 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-012591-16/00, caratulada "Prunella Lamaison, Nicolas s/Lesiones leves - Art. 89" iniciada en fecha 30/03/2016; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010434000 04/05/2022 13:23:43 - Resolución - Archivo Art. 268 ([https:// simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010434000](https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010434000)) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Librese oficio al Boletín

oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a DIAZ CAMETTI, CRISTIAN LUJAN, de lo resuelto precedentemente... Fdo Dra. Betina Lacki Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata." Rodriguez Alvarez Tomas Esteban. Auxiliar Letrado

may. 17 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a cargo de la Dra. Agustina Cedeira, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° 312-2020 (IPP N° 02-01-003104-19/00), caratulada: "Cortadi Juan Daniel p/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y Violencia de Género a Arance Verónica Yanina", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción n° 6 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de JUAN DANIEL CORTADI, de nacionalidad argentina, DNI N° 31.697.993, instruido, nacido en la ciudad de Tres Arroyos, el día 26 de octubre de 1986, hijo de Juan Julio y de Fabiana Gallo, con último domicilio conocido en calle Bolívar N° 1971 de la ciudad de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. (...)". 12 de mayo de 2022. Dr. Gabriel Giuliani. Juez (PDS).

may. 17 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Al Señor Juez a cargo por D.P.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri, notificar a MATÍAS ALBERTO SOTO SOSA, en la causa 07-00-16754-13/00 (interno 5051), seguida a Matias Alberto Soto Sosa por el delito de "Encubrimiento", de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///field, 10 de mayo de 2022. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-16754-13 (Nº interno 5051) seguida a Soto Sosa Matias Alberto por el delito de Encubrimiento, y Considerando: La presente causa trata un hecho de encubrimiento presuntamente ocurrido el 20 de marzo de 2013 en Claypole, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 20 de mayo de 2014 (fs. 88/vta), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el Artículo 338 del Ceremonial. Asimismo en las actuaciones, con fecha 7 de julio de 2014 se concedió a Soto Sosa Matias Alberto el instituto de suspensión de juicio a prueba por el término de un (1) año (fs. 91/92 vta.), en el cual se impusieron las obligaciones del Art. 27 bis inc. 1º del CP, entrega de tres (3) pack de leche a la Fundacion Pumas del sur y el pago de pesos doscientos (\$200) en concepto de reparación del daño causado en favor del patronato de liberados. Por otra banda con fecha 01 de febrero de 2017 se declaro la orden de rebeldía con comparendo compulsivo respecto del nombrado. Atento a ser habido el inculcado en fecha 29 de julio de 2021, se revoco dicha rebeldía. Notificadas las partes la Sra. Defensora Oficial, Dra. Marcela Di Marco solicito la extinción de la acción por prescripción, manifestando que el día 06 de julio feneció el plazo del instituto de Suspensión del Proceso a Prueba, reanudándose así los plazos procesales a los fines de computar la prescripción. Corrida la vista a la Sra. Agente Fiscal, Dra. Leila Selem, la misma adhirió al planteo defensorista, mediante presentación electrónica efectuada el 21 de octubre de 2021, solicitando se decrete la extinción de la acción penal por prescripción respecto al inculcado de marras. Así planteadas las cosas y habiendo analizado estos obrados, debo señalar en primer término que efectivamente con fecha 07 de julio de 2014 se resolvió suspender el proceso a prueba en relación al inculcado Soto Sosa Matias Alberto, por el término de un (1) año, imponiéndose obligaciones del Art. 27 bis inc. 1º del CP, entrega de tres (3) pack de leche a la Fundación Pumas del sur y el pago de pesos doscientos (\$200) en concepto de reparación del daño causado en favor del patronato de liberados. Dicho período feneció el 06 de julio de 2015, finalizado este término, se reanuda nuevamente los plazos procesales a los efectos de la prescripción de la acción penal. Al respecto la Casación Provincial sostuvo que: "Extender el plazo de suspensión del curso de la prescripción de la acción por fuera del término fijado en el instituto de la suspensión del juicio a prueba, resulta violatorio del principio de legalidad" (TC0005 LP 55987 RSD-312-13 S 1-8-2013, Juez Celesia (SD) Mag. Votantes: Celesia-Ordoqui). Así también cabe resaltar, que conforme se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". En este sentido es dable señalar que la Sala II de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental C.N.º 00-001254-11 expresó: "... evaluadas las circunstancias del caso considero que asiste razón al Magistrado de la instancia en cuanto al criterio en el que se basa para computar el término de interrupción del plazo de otorgado en el beneficio de suspensión de juicio a prueba. Así pues, el período de suspensión del curso de la acción lo determina la propia resolución en la cual se otorga al imputado la suspensión del juicio a prueba, y este se fijó en el plazo de un año. En tal sentido, no puede perderse de vista que si bien la probation resulta un acto que interrumpe el plazo de la prescripción, transcurrido el vencimiento del plazo por el que se suspende el juicio se levanta la causal de suspensión de la acción, pues fenecce la causa interruptiva y nuevamente retoma su curso la acción penal. En apoyo a lo expuesto, ...el criterio sostenido por la Magistrada de la instancia conforme lo resuelto por el Tribunal de Casación Penal Pcia. de Buenos Aires, Sala III, causa 55.978, que la prescripción de la acción penal es una limitación normativa al ejercicio de la acción derivada de un delito, consistente en la restricción temporal de la persecución penal y extender el plazo de suspensión del curso de la prescripción de la acción, fuera del término fijado en la suspensión de juicio a prueba resulta violatorio del principio de legalidad...". Asimismo destaco que la situación de incertidumbre, ansiedad e inseguridad que confronta todo procedimiento penal debe resolverse en el menor tiempo. Así lo ha entendido la CSJN en el precedente Mattei (Fallos: 272:188). Por todo lo expuesto es que Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa 07-00-16754-13/00 (Nº interno 5051) respecto a Soto Sosa Matias Alberto quien se le imputara el delito de Encubrimiento, hecho presuntamente ocurrido el 20 de marzo de 2013 en la

localidad de Claypole, partido de Almirante Brown. (Artículo 76ter. del C.P.). II. Sobreseer al encartado Soto Sosa Matías Alberto, titular de DNI N° 38.350.942, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el 10 de julio de 1994, en Rafael Calzada, hijo de Verónica Elizabeth Sosa y de Ramón Alberto Soto, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2798072, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1390032. en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S.. Ante mí: Marbel Rojas. Auxiliar Letrado. Asimismo lo dispuesto: "/// 12 de mayo de 2022. Notifíquese al imputado Matías Alberto Soto de la extinción de la acción penal y sobreseimiento dispuestos en autos, por medio edictos publicados, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial. A tal fin, líbrese el correspondiente oficio". Fdo. Carlos E. Gualtieri. Juez: PDS. Ante mí: Marbel Rojas. Auxiliar Letrado. Banfield, 12 de mayo de 2022.

may. 17 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a GISELA ROMINA SANCHEZ en causa Nro. 15547, la Resolución que a continuación de transcribe: "rn///del Plata, 12 de mayo de 2022. Autos Y Vistos: Atento lo manifestado por la Defensa Oficial del causante Tapia Diego Luciano, en cuanto requiere: "... se autorice el egreso excepcional del nombrado Tapia -con la debida custodia-, a fin de que concurra a la sede del Registro Provincial de las Personas ubicado en avenida Independencia N° 2846, el día 20 de junio del corriente, en el horario de las 09:00 hs., con el objeto de realizar, junto a su pareja, el trámite de inscripción de nacimiento de sus hijos Taniel Ángel López (DNI 57.301.436) y Jeremías Andrés López (DNI 57.308.623)...", líbrese oficio a la unidad que aloja al encartado a los fines de que informe si por intermedio de dicha dependencia carcelaria puede ser generado el trámite que se está requiriendo. Sin perjuicio de ello y en virtud de lo informando por el Sr. Actuario, líbrese oficio al Boletín oficial a los fines de que se notifique a la víctima, Gisela Romina Sanchez, que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. Recibido, pase a despacho, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 17 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a NAVA NELIDA TERESA y GUSTAVO DEL RIO, en causa Nro. 18066 seguida a, Armani Ramirez Ignacio Federico por el delito de Amenazas y Lesiones Leves, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 29 de abril de 2022. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a



las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 12 de mayo de 2022. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Nava Nelida Teresa y Gustavo Del Rio, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 17 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ALFREDO SANDOVALEN causa N° INC-17685-1s eguida a xxxxxxxx por el delito de xxxxxxxx, la Resolución que a continuación de transcribe: "rn//Mar del Plata, 12 de mayo de 2022. Autos y Vistos: Atento el estado de la presente incidencia, no dándose los requisitos establecidos en el Art. 3 de la Ley 12256, previo a resolver, dese vista al Sr. Agente Fiscal de Ejecución y a la Defensa (CPP, 498). En otro sentido, librese edicto electrónico a los fines de notificar a la víctima, Alfredo Sandoval, que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. Oportunamente, pase a despacho para proveer, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 17 v. may. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a VICTOR DARÍO DAL SENO, argentino, soltero, albañil, instruído, de 39 años, hijo de Yoly Mery Dal Seno y de Antonio Ares, nacido el 24/1/80 en Isidro Casanova, Pcia. de Bs. As., con domicilio en calle Martín García N° 8381 de Virrey del Pino, La Matanza (B), DNI N° 28.007.269, teléfono 011-15-6568-5037 a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1773-2019 (8020), "Dal Seno Victor Dario s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, mayo de 2022.

may. 17 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Por el presente la Sra. Juez Subrogante Legal a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Junín (B), Dra. María Laura Durante, hace saber que en las actuaciones caratuladas "Defraudación Informática", correspondientes a la I.P.P. N° 04-00-004078-21 se ha dictado la siguiente Resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Junín, 12 de mayo de 2022. (...) Por Ello, Resuelvo: I) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de notificar a HEBERTO MELEAN PATIÑO, titular del DNI N° 95.808.220, con último domicilio conocido en calle Caseros N° 2930 PB Dto. "5" de la localidad de San Martín, Buenos Aires, que en el marco de la presente Investigación Penal Preparatoria N° 04-00-004078-21, deberá comparecer a la sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 8 del Departamento Judicial de Junín, sito en calle Comandante Escribano N° 226 de la ciudad de Junín (B), dentro del término de quince días desde la última publicación de edictos a fin de dar cumplimiento con la audiencia prevista en el Art. 308 del C.P.P.B.A ordenada a fs. 276 y vta., bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Arts. 129 y ccs. del C.P.P.)". Fdo. Dra. María Laura Durante. Juez Subrogante Legal. Junín, 12 de mayo de 2022.

may. 17 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez subrogante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a HECTOR MATIAS JAVIER BORJA, con último domicilio en calle 14 N° 423 de la Ciudad de Balcarce, en el marco de la causa N° 5829 seguida a, Pili Daniel Alejandro por el delito de Robo Calificado, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 10 de mayo de 2022. En función de la propuesta de suspensión de juicio a prueba formulada precedentemente por el Sr Agente Fiscal, designase la audiencia del día 03 de junio de 2022 a las 11:00 horas, a los fines que concurren las partes al tratamiento de las cuestiones procesales pertinentes (CPP 404 y CP 76 bis y ccdtes.). Notifíquese a todas las partes. la que se celebrara de manera telemática mediante la plataforma digital Microsoft Teams (Unirse con un dispositivo de videoconferencia 895402914@t.plcm.vc ID de conferencia VTC: 111 834 712 2). En atención a lo informado por el fiscal respecto de la víctima de autos, desconociéndose su actual domicilio deberá ser notificada conforme lo dispuesto en el Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación de edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo G. Perdichizzi, Juez.

may. 17 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2644 (I.P.P. N° 10-00-010021-22) seguida a, Adrian Horacio Vazquez por el delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a ADRIAN HORACIO VAZQUEZ, instruido, con estudios secundarios incompletos, soltero, nacido el 22 de setiembre de 2000 en San Miguel, provincia de Buenos Aires con últimos domicilios denunciados en la calle La Amistad 522 de la localidad de Trujui, partido de Moreno y en Discepolo 522 del barrio Santa Brigida del partido de Moreno, hijo de Silvia Lorena Solis y de Julio César Vázquez, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. (...); II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Adrian Horacio Vazquez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Captura (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman. Jueza en lo Correccional. Secretaría, 11 de mayo de 2022. Eugenia Nerea Rojas Molina. Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

may. 17 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Graciela Angriman, en el marco de la causa correccional N° 4960 seguida a, Gonzalo Alexis Tello por el delito de Violación de Domicilio, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese por el término de cinco (5) días, a GONZALO ALEXIS TELLO, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Claudia Tello, titular del DNI N° 42.251.498, nacido el día 19 de noviembre de 1999, con último domicilio conocido en la calle Estnisloa del Campo N° 3479 de Barrio Matera, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, Sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, mayo de 2022. Téngase presente el informe actuarial que antecede y habida cuenta lo manifestado por la Defensa Oficial, toda vez que el causante no ha podido ser ubicado en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Gonzalo Alexis Tello, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo. (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Dra. Graciela Angriman. Jueza en lo Correccional. Secretaría, mayo de 2022.

may. 17 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-011916-17/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 12 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-011916-17/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", iniciada en fecha 27/03/2017; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010448772, 10/05/2022, 9:23:44 a.m. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010448772>), y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a QUIJADA CARLOS ENRIQUE, de lo resuelto precedentemente". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

may. 17 v. may. 24

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes, (B), sito en calle 27 N° 576, piso 5°, Te: 02324-439134, Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a JORGE ANDRES PAPALUCA, argentino, sin apodo, nacido el 30 de noviembre de 1973 en Misiones, soltero, jardinero, domiciliado en calle La Rivera entre Luther King y Alvear s/n de Paso del Rey, hijo de María Elba Rodríguez y de Héctor Papaluca (f), DNI 23.538.478, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 4362 que se le sigue por el delito de Daño y Amenazas Agravadas, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 12 de mayo de 2022. Atento lo informado por la Comisaría de Mporeno Quinta Paso del Rey, a fs.85, cítese por cinco días al

encausado Jorge Andres Papaluca para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese". Fdo. María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Secretaría, 12 de mayo de 2022.

may. 17 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045205-11/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 12 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-045205-11/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" iniciada en fecha 12/12/2011; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010448678, 10/05/2022, 9:23:45 a.m. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010448678>), y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a CASADO AGUIRRE JUAN CARLOS, de lo resuelto precedentemente". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

may. 17 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3.513 seguida a, Rocío Celeste Fernández por el delito de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a ROCÍO CELESTE FERNÁNDEZ, de nacionalidad paraguaya, de estado civil soltera, hija de Lourdes Fernández, titular de la CI N° 5.454.638, nacida el día 29 de agosto de 1998 en el departamento de Caazapá, República del Paraguay, con último domicilio conocido en la calle Miranda N° 2.040 de Barrio Matera, localidad de Parque San Martín, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, mayo de 2022. I.- ...- II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones remitidas por la Subcomisaría de Barrio Matera con fecha 2 de marzo de 2022, lo manifestado por la Unidad Funcional de Defensa de Instrucción y Juicio N° 1 Departamental en la presentación electrónica de fecha 7 de marzo de 2022 y toda vez que la causante no fue habida en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Rocío Celeste Fernández, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot. Juez en lo Correccional. Secretaría, mayo de 2022.

may. 17 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Archivo del Departamento Judicial Dolores, hace saber que el día 28 de junio de 2022, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires Nro. 855/2022 del 9/05/2022, en los términos del Ac. 3397 y de la Resolución 2049/12, correspondiente a 5.007 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1970 y 2003, con plazos de guarda cumplidos, pertenecientes al JUZGADOS EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 1, 2, 3 Y 4 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES, habiendo sido revisados por el Departamento Histórico Judicial. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (Artículo 119 del Acuerdo 3397/08 SCBA) se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Archivo del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Kennedy y Robles de la citada localidad. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de Edictos y/o desde la recepción del presente oficios -según fuere el caso- a que se refiere el Artículo 119 del citado cuerpo legal, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente requerido, en los términos del Artículo 2188 y siguientes del Código Civil y/o promover la revocación de la autorización de destrucción dispuesta por la SCBA, en el eventual caso de verificar un supuesto de conservación prolongada conforme previsiones del Artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Dolores, 13 de mayo de 2022. Dr. Martín A. Mehl Bengoa. Abogado Adscripto.

may. 19 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Moreno-Gral. Rodríguez a cargo del Dr. Mariano Jorge F. Almanza, por el término de cinco días, notifica a JUAN PABLO CABAÑEZ, en Causa Nro. 1239 (I.P.P. Nro. 19-01-005814-20/00 de la UFI Nro. 10; Juzgado de Garantías Nro. 3 y Registro de la Receptoría Gral. de Exp. Local 1215/2021) seguida a Juan Pablo Cabañez por los delitos de Amenazas Simples y Violación de Domicilio, de lo que a continuación se transcribe: "I.-...- II... III. Teniendo en cuenta lo actuado por la Seccional Policial Rodríguez Segunda, en cuanto se desprende que el encartado Cabañez no residiría en el domicilio constituido (Ver fs. 37/40vta.); y desconociéndose actualmente su paradero, de conformidad con las previsiones del Art. 129 del C.P.P. intímese al nombrado, a que comparezca en el término de tres días a éste Órgano Jurisdiccional a fin de notificarse en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en Rebeldía. A tales fines, fíjese edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en los Estrados de éste Juzgado por el término de cinco días, y líbrese cédula. (Art 303 y cc. del C.P.P.)". Fdo: Dr. Mariano Jorge F. Almanza. Juez. Secretaría.

may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. Dos de Azul, a cargo del Dr. Rodrigo Ezequiel Bionda, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, hace saber que en autos "Iovino Miriam Alicia s/Quebra (Pequeña)", expte N° 51870, con fecha 26 de febrero de 2021, se ha decretado la Quebra de MIRIAM ALICIA IOVINO, CUIT Nro: DNI 20.492.305, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, bajo la Matrícula Nro. 6973 de Sociedades

Comerciales, con domicilio real y social en Avenida Piazza Nro. 1071 de la ciudad de Azul, Provincia de Buenos Aires, disponiéndose la prohibición de hacer pagos al deudor bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Se hace saber a los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo que se señala el día 24 de junio de 2022 para que los acreedores presenten ante el Síndico sus pedidos de verificación, quienes deberán acompañar los títulos justificativos de sus créditos digitalmente, sin perjuicio de que el Síndico requiera o coteje los originales en su oportunidad (Arts. 14 inc. 3ro., 32 y 88 último párrafo de la ley 24.522). Dentro de las 48 horas siguientes al vencimiento de tal plazo, el Síndico designado deberá hacer llegar al Juzgado nómina de todos los acreedores que solicitaron verificación, consignando montos y privilegios pretendidos. En esta senda se hace saber al síndico que deberá presentar el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en autos (Arts. 55, 64 y reenvío a los incisos 6 y 7 del Art. 62 de la L. C. y Q. ). Asimismo se fija el día 8 de julio de 2022 para la presentación del informe individual (Arts. 14 inc. 9, 35, 39, 88 último párrafo, 200 y cc. L.C. y Q). Síndico designado: Edgardo Alberto Pereira, Contador Público Nacional, inscripto en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires al Tomo 58 Folio 71 Legajo Previsional Nro. 14737/1, CUIT Nro. 20-12578209-5, IVA Responsable Inscripto, con domicilio físico en calle Belgrano N° 530, Azul, (7300), teléfono 02281-434538, días de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas, correo electrónico weisburdgabriela@gmail.com y domicilio electrónico: 20125782095@cce.notificaciones.

may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a CRISTIAN EMANUEL SOSA, de nacionalidad argentina, apodo no posee, nacido el día 02 de marzo de 1998 Ezeiza, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en la calle: Los Juncos N° 620 -Localidad La Unión- Partido de Ezeiza, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 40.950.598, hijo de Alberto Ulberto Joaquin y de Roxana Veronica Sosa, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP: 07-01-000714-20 -registro interno N° 6430, seguida al nombrado en orden al delito de "Encubrimiento Agravado por el Animo de Lucro", cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 12 de mayo de 2022. Dispóngase la citación por edictos del encausado Cristian Emanuel Sosa, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Cristian Emanuel Sosa, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 6430, seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Agravado por el Animo de Lucro, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303 y 304 del C.P.P.". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki. Juez Correccional.

may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a PENIDA DARIO ALBERTO, poseedor del DNI 41.079.568; nacido el 05/10/1998 en Lanús, hijo de Cesar Alberto Penida y de Patricia Veronica Gonzalez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 04-12660-18 (Registro Interno N° 8375), caratulada "Penida Dario Alberto s/Tenencia Simple de Estupefacientes". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 12 de mayo de 2022. En atención a lo manifestado por la Defensa Técnica y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional.

may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Alejandro Todarelli, hace saber que con fecha 25/11/2021, se ha decretado la Quiebra de VANINA SOLEDAD LLANOS, DNI 36.109.293, domiciliada en calle Monroe Nro. 248 (fondo) Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, fijándose como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico Cdr. Roberto Di Martino, en el domicilio de Tucuman 1295 PB, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, con días y horarios de atención de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs, teléfono 4202 -1153 y el mail del síndico: contadordimartino@hotmail.com, sus pedidos de verificación de crédito el día 4 de julio de 2022. Asimismo, fíjase el día 15 de agosto de 2022, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el Art. 35 L.C.Q. y el día 5 de octubre de 2022 para que presente el Informe General previsto por el Art. 39 de la misma ley. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en su poder de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lomas de Zamora, mayo de 2022. Gabriela Bertuzzi. Secretario.

may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a AYALA SERGIO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0700-55815-16 (RI 9339/4), seguida al mismo en orden al delito de Encubrimiento, transcribiendo la Resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones, lo informado por la Seccional Policial de Lanús Quinta en fecha 18 de marzo de 2022 y no habiendo la Defensoría interviniente manifestado objeción alguna, dispóngase la citación por edictos del encausado Ayala Sergio, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0700-55815-16, seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante:



13/5/2022. Ramos Perea Andrea Viviana. Juez. Lomas de Zamora.

may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ALICIA LUGO BUSTAMANTE en causa Nro. 17917 seguida a, Rodríguez Juan Manuel por el delito de Incidente de Ejecución de Pena, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 13 de mayo de 2022. Es por ello que, Resuelvo: I.- Imponer cautelarmente al causante Rodríguez Juan Manuel de las demás circunstancias personales de conocimiento en autos, restricción de contacto, sea en forma personal, por interposición persona, por medios telefónicos, electrónicos, redes sociales o de ninguna otra índole, con la Sra. Alicia Lugo Bustamante, como así también con su familia, con más prohibición de acercamiento a su domicilio real; laboral, como a su persona, en un perímetro menor a 1000 metros, medida que se mantendrá hasta tanto el Juzgado de Familia que intervenga en el caso, conforme los parámetros de la Ley 12569, disponga lo contrario. II.- En virtud de la medida cautelar aquí impuesta, líbrese oficio a la Dirección de Violencia de Género de la Municipalidad de Gral. Pueyrredón haciéndole saber la restricción de acercamiento a menos de 1000 metros del domicilio de calle las heras n° 4195 de esta ciudad, prohibición de acercamiento por cualquier medio a la Sra. Alicia Lugo Bustamante, que pesa sobre el causante Rodríguez Maximiliano. III.- Librese oficio a la Unidad Penal 15, a los fines de que se proceda a notificar al causante de lo aquí dispuesto. Librese edicto para notificar a la Sra. Lugo Bustamante de lo dispuesto, a través de su publicación en el Boletín Oficial. IV.- Comuníquese lo aquí dispuesto, conforme los parámetros de Ley 12569, al Juzgado de Familia que por turno corresponda, informándosele la medida cautelar dictada así como los antecedentes del caso, en formato PDF. Regístrese. V.- Téngase presente lo informado precedentemente, y sin perjuicio de ello líbrese oficio a la Unidad Penal XV a fin que se certifique en el día de la fecha, si interesa la detención de Rodríguez Juan Manuel a otro organismo jurisdiccional y/o registra pedido de captura pendiente, y en tal caso se comunique a dicho organismo que el nombrado queda detenido a su exclusiva disposición, dejándose registrado en su legajo el vencimiento de su pena respecto de este Juzgado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a FRANCO NICOLAS ALEJANDRO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0703-16485-21 caratulada "9481/4 Franco Nicolas Alejandro y Otro s/Robo" y en sus acumuladas 07-00-63285-20 (RI 9580/4) - 07-00-9720-21 (RI 9581/4) y 07-03-14101-21/1 (RI 9631/4); transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. I.-... II.- Respecto del coimputado Franco Nicolas Alejandro, teniendo en cuenta lo manifestado por la Defensoría mediante escrito de fecha 29/04/22 y el pedido de rebeldía formulado por la Fiscalía (ver escrito de fecha 05/05/22), previo resolver lo que por derecho corresponda, teniendo en cuenta el contenido negativo de las actuaciones elevadas por la Comisaría 2° de Esteban Echeverría respecto del domicilio de la calle A. Ortega 2975 de Monte Grande, el cual constituyó al momento de recuperar su libertad en la IPP 07-03-5603-22 (en el marco de la cual resultó aprehendido, encontrándose las presentes causas ya en trámite ante esta Sede) y que tal domicilio asimismo resulta ser idéntico al cual se intentó notificarlo en autos en dos oportunidades (ver actuaciones 02/12/2021 y 15/03/2022), resultando ello infructuoso y teniendo en cuenta que la Defensa Actuante, dispóngase la citación por edictos del encausado Franco Nicolas Alejandro debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco (5) días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa 0703-16485-21 caratulada "9481/4 Franco Nicolas Alejandro y Otro s/Robo" y en sus acumuladas 07-00-63285-20 (RI 9580/4) - 07-00-9720-21 (RI 9581/4) y 07-03-14101-21/1 (RI 9631/4); todas ellas seguida al nombrado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Funcionario firmante: 13/05/22 Ramos Perea Andrea Viviana. Juez.

may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03-02-804-12 seguido a, Arredondo Yesica Noelia por el delito de Robo Agravado por Haber Sido Cometido con La Participación de Un Menor de Edad, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 interinamente a cargo del Dr. Marcos Milano, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la prevenida YESICA NOELIA ARREDONODO, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de La Costa, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 31 de marzo de 2022.- Autos y Vistos...; y Considerando:... Por ello, Resuelvo: I- Sobreseer Totalmente al imputado Yesica Noelia Arredondo, quien manifiesta no poseer sobrenombre ni apodo, ser de nacionalidad argentina, de 29 años de edad, de estado civil Soltera, de ocupación ama de casa, instruída, nacido en Lomas de Zamora el día viernes, 22 de octubre de 1982, Documento Nacional de Identidad N° 29.746.808, con domicilio en calle 1° de Marzo N° 1095 de la localidad de Lavallós, partido de Lomas de Zamora Lomas de Zamora y transitorio en calle Madariaga entre Belgrano y Machado de la localidad de San Bernardo, hijo de Luis Valdomero (v) y de Alicia Edith Flores (v), en orden al delito de Robo Agravado por haber sido cometido con la participación de un menor de edad, por haber operado la extinción de la acción penal por prescripción a tenor de los participaciones de un menor de edad, por haber operado la extinción de la acción penal por prescripción a tenor de los Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2 en rel. al Art. 164 en relación al Art. 167 quater del C.P.) todos del C.P. y 323 inc. 1° del C.P.P. II. Dejar sin efecto la Rebeldía y orden de Captura que pesa sobre el imputado Yesica Noelia Arredondo, quien manifiesta no poseer sobrenombre ni apodo, ser de nacionalidad argentina, de 29 años de edad, de estado civil soltera, de ocupación ama de casa, instruída, nacido en Lomas de Zamora el día viernes 22 de octubre de 1982, Documento Nacional de Identidad N° 29.746.808, con domicilio en calle 1° de Marzo N° 1095 de la localidad de Lavallós, partido de Lomas de Zamora Lomas de Zamora y transitorio en calle Madariaga entre Belgrano y Machado de la localidad de San Bernardo, hijo de Luis Valdomero (v) y de Alicia Edith Flores (v), la cual circula desde fecha 11/05/2012 n° C2660881. A tal fin líbrese oficio al Mrio. de Seguridad Pcial. Regístrese, Notifíquese al Sr. Agente Fiscal y al Sr. Defensor Oficial en la forma de estilo, y a la imputada por oficio. Firme que devenga el presente cúmplase con las comunicaciones de ley y remítase a la UFEC Dptal., para su archivo y oportuna destrucción". Gastón E. Giles. Juez.

may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a CAROLINA MARIANA MORELO, casada, argentina, instruida, DNI N° 27.817.245, nacida en la ciudad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, el día 28 de diciembre del año 1979, hija de Hugo Justo Morelo y de Carmen Ana Peñaloza, con último domicilio conocido en calle La Plata 1397, Barrio Trípoli de la ciudad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa Nro. 5509-2020, caratulada: "Chavez Ludmila Celeste, Morelo Carolina Mariana s/Lesiones Leves", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 13 de mayo de 2022. Atento a los informes obrantes en forma electrónica en la presente causa y desconociéndose el lugar actual de residencia de la encartada Carolina Mariana Morelo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarada Rebelde, expidiéndose orden de Detención en causa Nro. 5509-2020 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. La nombrada, quien se encuentra imputada del delito de Lesiones Leves, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre Nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararla Rebelde y expedirse orden de Detención, en causa Nro. 5509-2020. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 13 de mayo de 2022.

may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3105 (I.P.P. N° 10-00-008591-20/00), seguida a, Víctor Hugo Peralta por los delitos de Amenazas y Violación de Domicilio en Concurso Real entre sí, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a VICTOR HUGO PERALTA, DNI N° 19.066.432, estado civil soltero, ocupación paisajista, nacionalidad argentina, lugar de nacimiento en la ciudad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, el día veinte de enero de mil novecientos noventa y seis, con domicilio real en la calle Monteagudo N° 2.200 de la localidad de Pontevedra, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, sin lugar de residencia anterior, de condiciones de vida buenas, instruido, con estudios primarios completos, hijo de Ramón Hernando Cerdán y Norma Griselda Peralta, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, mayo de 2022. En atención al tiempo transcurrido desde la vista conferida al Ministerio Público Fiscal interviniente sin que la misma fuera contestada, y al estado de los presentes actuados, habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Víctor Hugo Peralta por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot. Juez en lo Correccional. Secretaría, mayo de 2022.

may. 19 v. may. 26

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. 4 de la Matanza, a cargo del Dr. Valentini Norberto Luis, Sec. única a cargo de la Dra. Laura Susana Pennacchio, sito en calle Entre Ríos 2929, piso 1 y 2 de San Justo, La Matanza, Prov. Bs. As, en el expediente: "De Corso de Sosa Pia Maria y Otro c/Edelvo Sociedad en Comandita por Acciones s/Prescripción Adquisitiva de Dominio", (LM 2849-2010), cita y emplaza a EDELVO SCA y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis, designado catastralmente como: C: III, S: M, Mza: 48A, P: 8, sito en la calle Alberti 2121 de la localidad de La Tablada para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. San Justo.

may. 20 v. may. 23

POR 2 DÍAS - Emplázase al Sr. CHAVEZ GIACOMOTTI CLEANER RUSVEL, DNI 18.856.266, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, "Vasquez Ortiz Juana Marleny c/Chavez Giacomotti Cleaner Rusvel s/Liquidacion de la Comunidad", Expte. 76806, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio en trámite ante el Juz. 1° Inst. Familia 2, sito en Ayacucho 2301, San Martín. San Martín, mayo de 2022.

may. 20 v. may. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°16 de San Isidro, en los autos "Pozzobon Silvana Sandra y Otro/a c/Abalos Noemi Benicia s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° SI-45175-2017), cita y emplaza a NOEMI BENICIA ABALOS y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble matrícula de la calle Gobernador Vergara 3525, Florida, Vicente López Nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección G, Manzana I, Parcela 10 Matrícula 40.949 Partida inmobiliaria 48306, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC. y 681 del CPCC). San Isidro, mayo de 2022. Juan M. Bassani. Auxiliar Letrado.

may. 20 v. may. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza a la Sra. MARÍA DE LOS ÁNGELES HORRACH HEREDIA por el término de cinco (5) días para que comparezca a hacer valer sus derechos en estos autos caratulados "F, J.I. c/H. H. M. A s/Incidente de Reducción de Cuota Alimentaria", (Expediente 62.763), bajo apercibimiento de designarle como Defensor al de Pobre y Ausentes. Bahía Blanca, 16 de mayo de 2022.

may. 20 v. may. 23

POR 2 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 4 del Depto. Judicial de Junín, a cargo del Dr Juan A Bazzani, Secretaría Ú., en autos

"Delfino Omar Ruben c/Sucesores de Villa Rafael Arcangel y Sucesores de Villa Federico Jose s/Prescripción", Expte. 5637, cita y emplaza a los Herederos de FEDERICO JOSE VILLA y a los Herederos de RAFAEL ARCANGEL VILLA, como así también a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en calle Vazquez Díez 174 de la ciudad de Junín (B), Nomenclatura Catastral C:1, Secc.: J, Manz.: 25, Parcela 22C, Partida Inmobiliaria 054-46439, para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de procederse a designar por sorteo a un Defensor Oficial para que los represente en el proceso. (Art. 341 y 681 del CPCC). Junín, mayo del año 2022.

may. 20 y may. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única, Departamento Judicial de Morón, sito en Brown y Colón, de Morón, en los autos: "Lo Prete Gerardo Rafael c/Herederos y/o Sucesores de Medina Oscar Javier y Otro s/Ejecución Hipotecaria", cita a MALENA BELEN MEDINA Y CABRERA, CLORINDA MARTINEZ y a DELIA ELIZABETH CABRERA, para que dentro del término de 10 días comparezcan a estos obrados a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía conforme se ordenara mediante providencias que se transcriben: "Morón, 2 de agosto de 2021... Atento al estado de las actuaciones, y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 145 del CPCC., practíquese la citación dispuesta mediante la providencia de fecha 30 de octubre de 2013 a los sucesores del coheredero fallecido del codemandado Oscar Javier Medina, Sr. Manuel Vicente Medina, en las personas de Malena Belen Medina y Cabrera y Clorinda Martinez por edictos, los que se publicarán por Dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Voces" de la Localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, para que dentro del término de 10 días comparezcan a estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 43 y 53 inc. 5 del CPCC), debiendo transcribirse el auto en cuestión en el edicto pertinente". Fdo. Dra. Gabriela Fernanda Gil. Juez. "Morón, 6 de octubre de 2021... de conformidad con lo dispuesto por el Art. 145 del CPCC., practíquese la citación dispuesta mediante la providencia de fecha 30 de octubre de 2013 ultimo párrafo a la sucesora del coejecutado fallecido Sr. Dario Manuel Medina, Sra. Delia Elizabeth Cabrera por edictos, los que se publicarán por Dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Voces" 24 de la Localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, para que dentro del término de 10 días comparezcan a estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de Rebeldía (Art. 43 y 53 inc. 5 del CPCC), debiendo transcribirse el auto en cuestión en el edicto pertinente". Fdo. Dra. Gabriela Fernanda Gil. Juez. Morón, marzo de 2022.

may. 20 v. may. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Pehuajó, Secretaría única, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, ordena que: Atento el resultado que han arrojado los informes que prescribe el Art. 681 del CPCC, procédase a la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Noticias de Pehuajó a fin de emplazar a ANGEL RICARDO CASTILLO o en sus caso a sus herederos y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble en cuestión, ubicado en calle Oro 835, de la ciudad de pehuajó, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda para que los represente en el proceso. (conf. Art. 341 y 681 del CPCC).

may. 20 v. may. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, en los autos caratulados "Trigiani Alberto Ángel c/Rizzi José y Otra s/Prescripción Adquisitiva de Dominio", cita y emplaza a RIZZI JOSE para que en el término de 10 (diez) días tome intervención en el proceso conforme el estado en que se encuentra, poniendo en su conocimiento la prueba producida y manifieste lo que estime corresponder respecto del inmueble Nomenclatura catastral Circunscripción V, Sección E, Manzana 363, Parcela 20, inscripto en la matrícula del partido de General Rodríguez bajo el N° 11.437; partida N° 46-5617. Moreno, mayo de 2022. Ma. Isabel López. Auxiliar Letrado.

may. 20 v. may. 23

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2, presidencia a cargo de la Dra. Elvira Germano, Secretaría a cargo del Doctor Mauro Francisco Tettamanti, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en la calle Sarmiento 32, de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados: "Aguero Antonio Fernando c/Víctor Masson Transportes Cruz Del Sur S.A. y Otro/a s/Despido", Expte. Nro. 32434 que tramitan ante este Tribunal, cita y emplaza a PATRICIO ALFREDO WATKINS, DNI 10962812, CUIT 20-10962812-4, para que en el término de diez días comparezca oponiendo y ofreciendo probar las excepciones a que se crea con derecho, bajo apercibimiento de designársele por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso. Bahía Blanca, 12 de mayo de 2022.

may. 20 v. may. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por dos días en el "Boletín Oficial" de La Plata y diario "La Nueva" de esta ciudad, en autos "Ambiado Ambiado Ruperto Manuel, Ruperto Manuel c/Consortio de Propietarios Edificio America y Otro s/Daños y Perjuicios Extracontractual (Exc. Autom./Estado)", Expte. N° 108.595, citándose a la demandada NOELIA SIGNORETTA para que dentro del plazo de diez días conteste la demanda conforme a lo dispuesto en los Arts. 354 y 486 del C.P.C.C. y comparezca a estar a derecho con la advertencia de que si no lo hace, se le nombrará al Sr./a. Defensor/a de Ausentes Departamental. Se expide el presente en Bahía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital. Conste. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

may. 20 v. may. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As., Secretaría Única, intima a quienes acrediten la condición de Sucesores del JUAN CAVALERI y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Matanza y Berro S/N de la ciudad de Lobos, designado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Manzana 241, Parcela 3, Matrícula 21404, Partida inmobiliaria 2563 del Partido de Lobos, en autos caratulados "Zancarini Maria Laura c/Cavaleri Juan s/Prescripción Adquisitiva, expte. LP64000-2017", para que dentro del plazo de diez días se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor Oficial para que los represente (Arts. 145, 341 y 681, última parte del CPCC; conf. Camps, Carlos Enrique Código Códigos Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires (Anotado, Comentado, Concordado) 2004; Ed. Lexis Nexis - Depalma

Lexis Nº 8010/009295). Fdo. Salva Victor Gaston. Juez.

may. 20 v. may. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por el término de cinco días a BONABELLO MARCOS MARTÍN, en los autos caratulados "De La Calle Claudia Mariel c/Calo Francisco y Otros s/Beneficio de Litigar sin Gastos", Expte. Nº 108.329, para que dentro del plazo de cinco días conteste conforme a lo dispuesto en los Arts. 354 y 486 del C.P.C.C. y comparezca a estar a derecho con la advertencia de que si no lo hace, se le nombrará al Sr/a. Defensor/a de Ausentes Departamental. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

may. 20 v. may. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos "Gerber Osvaldo Oscar c/Alvarez y Odone Sociedad Comercial Colectiva s/Prescripción Adquisitiva de Dominio", expte. Nº 24801, cita y emplaza por el termino de diez (10) días a ALVAREZ Y Odone SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble cuyos datos catastrales son los siguientes: Circunscripción: I, Sección: D, Manzana: 40-a, Parcela: 20, inscripto en el folio Nro. 387 del año 1962 del Partido de Gral. Alvarado (033), para que dentro del plazo de 10 (diez) días se presenten a hacer valer sus derechos, previniéndose que si no se presentan y contestan la demanda se designará Defensor de Ausentes según procedimiento legal (Arts. 145, 146, 147, 341, 681 C.P.C.C.B.A). Miramar, 25 de febrero de 2021. Fdo: Fernandez Ibarra Juan Pablo. Secretario de Juzgado de Paz.

may. 20 v. may. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber que en los autos caratulados: "Scuncio Alberto Juan s/Quiebra", expediente Nº 93089, la Sindicatura ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos Final, y además se regularon los honorarios de los profesionales actuantes en primera instancia: Síndico Cdr. Ruben Jose Bernabucci en la suma de Pesos Quinientos Mil (\$500.000); de los Dres. Jose Martin Scabuzzo en la suma de Pesos Sesenta Mil (\$60.000), Luis María Esandi en la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$40.000), Juan Roberto Gargiulo en la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$40.000) y Luis Pascual Blanco Ilari en la suma de Pesos Treinta Mil (\$30.000), en todos los casos con más el adicional de ley. Bahía Blanca, mayo de 2022. Maria Damiana Frías. Secretaria.

may. 20 v. may. 23

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa Nº ME-3065-2018-7111, caratulada: "Barrera Juan Manuel s/Amenazas Simples y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real, en Nueve de Julio -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional Nº 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado JUAN MANUEL BARRERA, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por las razones dadas y lo dispuesto en los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 del C.P., Resuelvo: 1) Sobreseer a Juan Manuel Barrera, respecto de los delitos de amenazas simples y resistencia a la autoridad en concurso real imputado en la presente causa, por encontrarse Extinguida la Acción Penal por Prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso respecto del mismo, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente. 2) Dejar sin efecto la averiguación de paradero dispuesta a fs. 117. Hágase saber y firme que quede, librense las correspondientes comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y a la Jefatura de Policía Provincial". Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez subrogante. Mercedes, mayo de 2022.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Sra. Presidente del TRIBUNAL DEL TRABAJO Nº 1 DE MORÓN, Secretaría Única, con asiento en la calle Colón 151, 2do. Piso, cuerpo "I", de la Ciudad de Morón, hace saber que a partir del 11 de julio de 2022, se procederá a la DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES de este Tribunal, comprendidos entre los años 1988 y 2011 incluidos, conforme a lo establecido en la Res. 2049/12 y el Ac. 3397 (Res. SCBA nº 562 del 26/4/2022). Las partes interesadas podrán manifestar su oposición dentro de los 20 días siguientes a la fecha de publicación, pudiendo para tales fines consultar en la mesa de entradas del Tribunal, las listas de expedientes que serán destruidos. Finalmente se hace saber que por Res. Nº 2673/14, la S.C.J.B.A. ha resuelto: "...3) Disponer por intermedio de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos que todos los organismos pertinentes consignen en las comunicaciones previstas en el Art. 119 del acuerdo Nº 3397, que sus destinatarios pueden convocar a otras entidades de defensa de los derechos humanos que a su entender, pudieran tener interés en el resguardo del material a ser destruido y el contralor del cumplimiento del presente acto resolutivo. Daniel Fernando Soria, Juan Carlos Hitters, Hector Negri, Luis Esteban Genoud, Hilda Kogan, Eduardo Julio Pettigiani, Eduardo Nestor De Lazzari, Nestor Trabucco Secretario, Javier A. Talamonti Baldassarre, Prosecretario." Morón, 16 de mayo de 2022. Dr. Germán Florenza, Secretario.

may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2662 (I.P.P. Nº 10-00-012360-22) seguida a, Franco Elias Velazquez por el delito de Robo Simple, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a FRANCO ELIAS VELAZQUEZ, argentino, 24 años de edad, DNI Nº 42.434.807, nacido el día 12/08/1996 hijo de Juan Maximiliano Velzquez y Noemi Alejandra Velez, con domicilio en Rawson 3997 de Parque San Martín, Partido de Merlo por el termino de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón Nº 151, 4º piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura y detención Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo solicitado por la Dra. Biasotti, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, Cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Franco Elias Velazquez por el término de 5 (cino) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a



contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Captura y Detención (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman. Jueza en lo Correccional. Secretaría, 13 de mayo de 2022. Maria Laura Corrales Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sr. Juez, Dr. Juan Facundo Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado Correccional N° 3, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° CP-6607- (I.P.P. 1401-247-22) caratulada: "Lopez Emanuel Juan Pablo s/Lesiones Leves Calificadas en Concurso Real con Amenazas Calificadas", a fin de solicitarle tenga a bien publicar, sin previo pago, por el término de cinco (5) días, el edicto que ha continuación se transcribe: El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo de la Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 primer piso de San Isidro, cita y emplaza a EMANUEL JUAN PABLO LOPEZ, en la causa Nro. CP-6607- del registro de éste Juzgado, DNI 41.024.147 con último domicilio en la calle Intendente Neyer Nro. 1635 entre Rolón y Riobamba, localidad de Béccar, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa n° CP-6607- que se le sigue por el delito de Amenazas Calificada y Lesiones Leves calificadas bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Detención (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "// Isidro. Por recibido, téngase presente lo manifestado por el Sr. Agente Fiscal y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intémeselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Detención (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P)". Juan Facundo Ocampo, Juez.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Dra. Gisela Aldana Selva, Subrogante del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a BARRETO MARTINEZ CARLOS DANIEL, DNI N°: 19.065.438, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-2150-2019-7606, "Barreto Martinez Carlos Daniel s/Tenencia de Arma de Uso Civil Sin La Debida Autorización Legal, en Moreno (B)", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: En virtud de lo informado por la Comisaría de Moreno IV, notifíquese al imputado Barreto Martinez Carlos Daniel por edicto intimándolo a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P)". Dra. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Secretaría, 13 de mayo de 2022. Hamilton Saba. Auxiliar Letrado.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Presidente del Tribunal en lo Criminal Nro. 1 del Dpto. Judicial de Mercedes (B) Dr. Carlos Antonio Gallasso, cita y emplaza, por el término de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, al imputado CAÑETE FACUNDO RODOLFO, argentino, nacido el 7 de octubre de 1995, DNI Nro. 39.329.150, hijo de Humberto Cañete y de Isabel Rodriguez, a comparecer ante este Tribunal a estar a derecho en la causa Nro. 2617/4648, que se le sigue por el delito de Amenazas Coactivas en Concurso Real con Violación de Domicilio. Martin Chiappussi. Auxiliar Letrado.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Jose Luis Cociña, sito en calle Camino Pres. Juan Domingo Perón, intersección Larroque de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Gutierrez Luciano Nazareno s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 82.802, con fecha 28 de noviembre de 2019 se ha decretado la Quiebra de LUCIANO NAZARENO GUTIERREZ, DNI 36.807.716 la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdora. Cecilia Laura Philipps con domicilio constituido en calle Carlos Croce 1492 de la localidad de Banfield, abierta al público los días lunes a viernes de 17 a 20 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 1 de noviembre de 2022, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 1 de marzo de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del Art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 3 de mayo de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del Art. 39 y 200 de la LCQ. Lomas de Zamora, mayo de 2022. Leticia Reyes. Secretaría.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-354-22, interno N° 3286 caratulada "Sanchez Raul Orlando s/Lesiones Leves Agravadas por El Vínculo y por Mediar Violencia de Género en Concurso Real Con Amenazas (Arts. 55, 92 en función el 89 y 80 incs.1 y 11 y 149 bis primer párrafo del C.P.), a Noelia Lorena Figueroa, en Pinamar", Secretaría Unica a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a SANCHEZ RAUL ORLANDO titular del DNI N° DNI 32.684.617, la Resolución que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 22 de abril de 2022. Autos y Vistos: Habiendo quedado firme y consentida la sentencia dictada, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (Art. 500 C.P.P.). Fecho, vuelva a despacho". Fdo. Dra. Analia H. C. Pepi. Juez. "Señora Juez: Primero: Informo a V.S. que Sanchez Raul Orlando fue condenado por sentencia dictada por éste Juzgado con fecha 31 de marzo de 2022 a la pena de dos años de prisión de ejecución condicional y pago de costas procesales, la que quedó firme y consentida. Dejo constancia que el condenado estuvo en el marco de la presente privado de su libertad desde el día 9 de febrero de 2022 hasta el día 23 de marzo de 2022. Segundo: Que en consecuencia el plazo contemplado en el Artículo 27 párrafo primero del Código Penal de cuatro años, vence el día 31 de marzo de 2026. Tercero: Que los plazos contemplados en el Artículo 27 párrafo segundo del Código Penal, de ocho y diez años, vencerán

el día 31 de marzo de 2030 y el día 31 de marzo de 2032, respectivamente. Cuarto: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago Sanchez Raul Orlando la suma de pesos mil trescientos quince (\$1315), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el artículo 4 de la Ley 4552 y Ley Impositiva Provincial vigente. Es cuanto debo informar a V.S.". Dolores, 22 de abril de 2022. Fdo. Ines Lamacchia. Secretaria. "Dolores, 22 de abril de 2022. Autos y Vistos: Atento el cómputo practicado por la Actuaría, Apruébase el mismo y Notifíquese al Agente Fiscal, a la Defensa y al imputado librándose el oficio de rigor vial mail. Firme el respectivo cómputo de pena y realizadas que sean las comunicaciones de Ley y a los fines de cumplir con lo normado en el Art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder". Fdo. Dra. Analia H. C. Pepi. Juez.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARAGLIANO SEBASTIÁN ANDRÉS en causa nro. INC-17616-1 seguida a -Pereyra Cristian Damian por el delito de Hurto Calificado-, de la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de mayo de 2022. ...Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Éstas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. ROMINA ANABEL CABALLERO, en causa Nro. 18006 seguida a Milanese Jorge Adrian por el delito de Incidente de Ejecución de Pena, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de mayo de 2022. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las

12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 16 de mayo de 2022. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dra. Gabriela Silvia Rizzuto, cita y emplaza a FERNANDO MIGUEL RUÍZ DÍAZ, sin apodos ni sobrenombres, con DNI Nro. 42.085.946, de nacionalidad argentina, nacido el 21 de marzo de 1999 en la Prov. de Bs. As., de estado civil soltero, que si lee y escribe, hijo de Ariel Alejandro Ruiz Díaz y de Ana María Cyrino, con último domicilio en la calle La Pinta 417 de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, de ocupación empleado, titular del prontuario Nro. O4792295 del Registro Nacional de Juzgado y estar a derecho en la Causa Nro. LM-483-2022, R.I. Nro. 3122-4, IPP. Nro. 05-00-015529-21/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y dictarse su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "... /// Justo, de mayo de 2022. En atención al resultado de la diligencia glosada a fs. 159/164 lo peticionado por la Fiscalía actuante con fecha 2 de mayo del corriente, previo a resolver, habida cuenta que a la fecha se ignora el lugar donde reside Fernando Miguel Ruiz Díaz, cíteselo por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el Art. 129 CPP- para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y dictarse su Comparendo Compulsivo (Art. 303 y ccdtes. del CPP)". Fdo: Gabriela Silvia Rizzuto. Juez. Ante mi: María Paula De Palma. Secretario. Secretaría, mayo de 2022.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Moreno-Gral. Rodríguez a cargo del Dr. Mariano Jorge F. Almanza, por el término de cinco días, notifica a JUAN RAMON RODRIGUEZ ZARATE, en el marco de la causa N° 866 (I.P.P. Nro. 19-01-005026-20/00 de la UFIJ Nro. 9; Juzgado de Garantías Nro. 1 y Registro de Cámara 558/2021), seguida a -Juan Ramon Rodriguez Zarate s/Amenazas, Amenazas Agravadas por el Uso de Arma y Violación de Domicilio todo ello en Concurso Real entre sí- de lo dispuesto con fecha 28/04/2022 y que a continuación se transcribe: "///reno. I.- Ténganse por recibidas las actuaciones que antecede. II.- Teniendo en cuenta lo informado por la Seccional Policial Lujan 1ra. a fs. 90 en la oportunidad que se constituyera en el domicilio aportado por el encartado de autos -ver fs. 31/33-, en cuanto se desprende que el mismo resulta ser inexistente en ese ámbito, como así también en zonas aledañas y desconociéndose actualmente su paradero, de conformidad con las previsiones del Art. 129 del C.P.P. intímese al nombrado, a que comparezca en el término de tres días a éste Órgano Jurisdiccional a fin de notificarse en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en Rebeldía y revocar el beneficio oportunamente otorgado. A tales fines, comuníquese la presente providencia al Boletín Oficial, con el objeto de que publique lo dispuesto precedentemente por el término de cinco días. Rigen los Arts. 303 y cc. del C.P.P.. Fdo. Dr. Mariano Jorge F. Almanza. Juez.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Moreno-Gral. Rodríguez a cargo del Dr. Mariano Jorge F. Almanza, por el término de cinco días, notifica a ELIAS RENE VILLALBA, en el marco de la Causa Nro. 547 (I.P.P. Nro. 19-00-20584-18 de la UFIJ Nro. 2; Juzgado de Garantías Nro. 3 y Registro de la Receptoría General de Expedientes 696/2020) seguida a -Elias Rene Villalba por el delito de Robo en Grado de Tentativa- de lo dispuesto con fecha 28/04/2022 y que a continuación se transcribe: "///reno. I.- Ténganse por recibidas las actuaciones que antecede. II.- Teniendo en cuenta lo informado por la Seccional Policial Florencio Varela 6ta. a fs. 122 y 132 en las oportunidades que se constituyeran en el domicilio aportado por el encartado de autos -ver fs. 38-, en cuanto se desprende que el mismo no reside en el domicilio por él constituido y desconociéndose actualmente su paradero, de conformidad con las previsiones del Art. 129 del C.P.P. intímese al nombrado, a que comparezca en el término de tres días a éste Órgano Jurisdiccional a fin de notificarse en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en Rebeldía y revocar el beneficio oportunamente otorgado. A tales fines, comuníquese la presente providencia al Boletín Oficial, con el objeto de que publique lo dispuesto precedentemente por el término de cinco días. Rigen los Arts. 303 y cc. del C.P.P.". Fdo. Dr. Mariano Jorge F. Almanza. Juez.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a HECTOR NAHUEL BUSTOS, DNI 42.136.237, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As, el 26/01/1999, hijo de Héctor Alberto y de María de los Angeles Mendoza, con último domicilio conocido en calle Nobel N° 330, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 6134, IPP N° 16-00-004341-20, caratulada: "Bustos Hector Nahuel -Amenazas Calificada- San Nicolas", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 16 de mayo de 2022. Por devuelta, y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 2 de mayo del corriente y de lo informado en fecha 15 de febrero pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Hector Nahuel Bustos, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro. 6134 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo. Sebastián Zubiri, Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas Calificada, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa Nro. 6134. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 16 de mayo de 2022.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a FRANCISCO JOSE GRADIN, en la causa N° 1391-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 022653432 con último domicilio en la calle Don Bosco 2352 de la localidad de San Isidro, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CC-1391 que se le sigue por el delito de "Infracción Ley 10.973: Martilleros y Corredores Públicos", bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). "No habiendo sido posible dar con el paradero del contraventor de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Fdo. Mariela Quintana. Juez. Secretaría, 16 de mayo de 2022.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que en los autos "Punto Nautico S.A. s/Quiebra", Expte. 27755/2018 con fecha 25/4/22 se ha decretado la quiebra de PUNTO NAUTICO S.A., CUIT 30-71012096-6. El síndico designado en el concurso preventivo continuará interviniendo, contador Gustavo Pagliere con domicilio electrónico 20-12260605-9. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 7/7/22, según la modalidad implementada en atención a la excepcional situación de emergencia sanitaria. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 2/9/22 y el previsto por el art. 39 el día 18/10/22. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenersele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Así también se informa que los datos del Síndico Gustavo Pagliere son: dirección de correo electrónico: gpagliere@estudiopagliere.com.ar, y datos de cuenta bancaria: Caja de Ahorro en pesos 0007670/8, Banco Ciudad, Sucursal 058, Titular: Pagliere Gustavo Alejandro, CUIT 20-12260605-9, CBU 029005821000000767089.- Buenos Aires, abril de 2022.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de ésta ciudad cita RODRIGO VALENTIN ESCOBAR, DNI N° 40.189.719, argentino, nacido el día 19/02/1997, hijo de Oscar Alberto Escobar y de Vivian Arias, con último domicilio conocido en calle Seguro N° 861 de la ciudad de San Nicolás, Pcia. de Bs As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa Nro. I-1973-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 16 de mayo de 2022. Atento a los informes de autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Rodrigo Valentin Escobar y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con su paradero, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.) que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de Detención en causa Nro. I-1973-2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Resistencia a la Autoridad, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre Nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Detención en causa Nro. I-1973-2021 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 16 de mayo de 2022.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° 1125-19, interno N° 2373 caratulada "Molina Braian Nicolas s/Amenazas (Art. 149 Bis del C.P.), a Balo Katherine en Castelli", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a MOLINA BRAYAN NICOLAS, titular del DNI 37.925.978, la resolución dictada en el día de la fecha y que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 16 de mayo de 2021. Autos y Vistos:... Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N°1125-19 interno N° 2373 caratulada "Molina Braian Nicolas s/Amenazas (Art. 149 Bis del C.P.) a Balo Katherine, en Castelli" al haber operado la Prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Molina Brayan Nicolas, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 37.925.978, nacido el 17 de marzo de 1994 en Castelli, Provincia de Buenos Aires, hijo de Gustavo Daniel Molina y de Daniela Elizabeth Peralta, con último domicilio conocido en Calle Jacinto Peralta Ramos N° 1039 de Mar del Plata, encontrándose registrado bajo el Prontuario N° 1362112 Sección A.P., en orden al delito de amenazas, previsto y sancionado por el Artículo 149 bis del Código Penal, en Castelli, por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar Sin Efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 26 de marzo del año 2011 en relación al causante (Arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese por los medios electrónicos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.J.B.A. Oportunamente, Archívese". (Fdo.) Analía H. C. Pepi. Juez en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia. Secretaria.

may. 20 v. may. 27

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Jarque Mario Gabriel c/Popovich José s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión", expte. N° 108093, cita y emplaza por diez días a Herederos de JOSE POPOVICH y a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble objeto de autos, sito en calle Plunkett N° 3576 de Ing. White, Bahía Blanca, designado como Lote 34 de la Mza. S, Chacra 216, identificado en catastro como Circ. II, Secc. D, Mza. 398 c, Parcela 32, Partida N° 28230, bajo el Folio 1752,



año 1949, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar intervención en el proceso, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

may. 20 v. jun. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com. N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita a PAOLA ANABEL LEFIÑIR para que en el plazo de cinco días tome intervención y oponga excepciones en los autos: "Garbarino S.A.I.C. e I. c/Lefiñir Paola Anabel s/Cobro Ejecutivo", (expte. N° 113821), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, mayo de 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por 13 días a la codemandada Sra. LUISA VICTORINA BATTIATO, para que conteste la demanda y comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados "Pasquarella Maximiliano c/HSBC Bank Argentina S.A. y Otro/a s/Daños y Perjuicios Extracontractual (Exc. Autom./Estado)", Expte N° 108403, con la advertencia de que si no lo hiciere se le nombrará a la Sra. Defensora Oficial Departamental. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

may. 23 v. may. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, en autos caratulados: "Orbegozo Maria c/Simal y Santiago ó Simal Grandes y Sanchez, Francisca; Rosalia; Teresa; Manuela; Angel; José y Manuel, Simal Herrero Hugo Abel y Olinda Elsa s/Posesión Veinteañal", Expte. N° ZLA-12899-2013, cita y emplaza por diez (10) días a los demandados ÁNGEL SIMAL Y SANTIAGO ó SIMAL GRANDES Y SANCHEZ; SIMAL Y SANTIAGO ó SIMAL GRANDES Y SANCHEZ FRANCISCA, SIMAL Y SANTIAGO ó SIMAL GRANDES Y SANCHEZ JOSE; SIMAL Y SANTIAGO ó SIMAL GRANDES Y SANCHEZ MANUEL; SIMAL Y SANTIAGO ó SIMAL GRANDES Y SANCHEZ MANUELA; SIMAL Y SANTIAGO ó SIMAL GRANDES Y SANCHEZ ROSALIA y SIMAL Y SANTIAGO ó SIMAL GRANDES Y SANCHEZ TERESA; como así a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir identificado catastralmente como Circ. XII; Secc. A; Mza. 36; Parc. 7-B; Pda. 1814, para que dentro del plazo de diez (10) días de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a contestar la demanda incoada, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente. Vedia, mayo de 2022.

may. 23 v. may. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por el término de cinco días a BONABELLO MARCOS MARTÍN, en los autos caratulados "Ciaccia Lorena Victoria c/Calo Francisco y Otros s/Beneficio de Litigar sin Gastos", Expte. N° 108.616, para que dentro del plazo de cinco días conteste conforme a lo dispuesto en los Arts. 354 y 486 del C.P.C.C. y comparezca a estar a derecho con la advertencia de que si no lo hace, se le nombrará al Sr./a. Defensor/a de Ausentes Departamental. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

may. 23 v. may. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Sec. Única, sito en Dorrego y O'Higgins, Sarandí, en autos "F. L. M. y Otros s/Abrigo", cita y emplaza a CAMILA AYELEN FERRIN AIRALA, a fin de que comparezca a estar a derecho y a la audiencia del día 26 de mayo de 2022 a las 11:00 hs. con patrocinio letrado particular o de la Defensoría Oficial, y constituir domicilio electrónico y legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declarar la Situación de Adoptabilidad de los niños F.L.M y T.S.D.O y tener por constituido el domicilio en los Estrados del Juzgado. Firmado. Dra. Alejandra M. J. Sobrado. Juez.

may. 23 v. may. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 Secretaría 1a. Única del Departamento Judicial Mar del Plata, a cargo del Dr. Guillermo Abel Pocatino, Juez, con domicilio en calle Almte. Brown Nro. 2241 de la ciudad de Mar del Plata, comunica que en los autos caratulados "ASOCIACIÓN DE VIAJANTES MAR DEL PLATA s/Quiebra", (expte. 40.465), se ha ordenado publicar por dos (2) días en el Boletín Oficial, haciendo conocer a terceros la presentación del informe, la distribución de fondos y la regulación de honorarios a los profesionales intervinientes en el presente proceso falencial. El auto que ordena la medida dictada en Mar del Plata, 27 de abril de 2022 dispone. "...Proveyendo la presentación electrónica de fecha 21/4/22 Quiebra - Informe final (253700498020884459) remitida por el/la CPN Lalanne (sindicatura). Agréguese el informe final y proyecto de distribución de fondos confeccionado por la sindicatura (Arts. 218 y 274 de la LCQ). Téngase presente lo que emerge del mismo y póngase de manifiesto en el expediente. Hágase saber a los interesados que, en el plazo de diez días, podrán realizar, bajo la forma y por los motivos legalmente establecidos, las observaciones que estimen corresponder y que hagan a su derecho. Publíquense edictos en el diario de publicaciones legales por dos días haciendo conocer a terceros la presentación del informe, la distribución de fondos y la regulación de honorarios que a continuación se realizará. No existiendo fondos suficientes en autos se prescinde de realizar la publicación a la que alude en el párrafo precedente en otro diario. Se deja aclarado atento la información emanada de autos y del presente, que sin perjuicio de tratarse del informe final abarcativo de todo lo acontecido en el proceso a los fines liquidativos, el mismo se circunscribe a la operación de compensación efectuada en autos, en relación al Complejo Habitacional Barrio Caisamar, toda vez que el Superior autorizó la práctica de liquidaciones parciales -ver fs. 4700/4704 en aplicación de la Ley 19551- y en su oportunidad ya se aprobó informe parcial por las operaciones correspondientes al Barrio Jardín, habiéndose regulado honorarios pertinentes. Aclarado lo precedente y encontrándonos en la oportunidad prevista por el inc. 4to. del Art. 218 de la LCQ corresponde proceder a la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes tomando como base regulatoria, conforme lo establece el Art. 267 de la LCQ, el resultado de la liquidación llevada a cabo en autos que, conforme lo informa la sindicatura en el informe que antecede, asciende a la suma de pesos veintitres millones cuatrocientos mil quinientos treinta y dos con 43/100 (\$23.400.532,43). Así las cosas, se fijan los honorarios de la sindicatura, ejercida por el C.P.N. Oscar A. Tonon -primer síndico designado- en la suma de pesos quinientos sesenta y un mil seiscientos trece (\$561.613) y a la actual síndico interviniente C.P.N. María José

Lalanne, en la suma de pesos dos millones doscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y uno (\$2.246.451), en ambos casos con más los aportes legales y fiscales correspondientes. Déjase aclarado que las regulaciones que anteceden -conforme lo establece el Art. 272 de la LCQ- serán sometidas a revisión por la Excelentísima Cámara de Apelaciones Departamental sin perjuicio del eventual cuestionamiento que sus beneficiarios pudieran llegar hacer mediante la interposición de recursos de apelación. Regístrese y Notifíquese vía electrónica a los beneficiarios y al obligado al pago. Infórmese por Secretaría liquidación de tasa de justicia pertinentes. Fdo. Dr. Guillermo Abel Pocatino Juez Juzgado Civil y Comercial N° 9. "...Siendo que oportunamente los fondos existentes fueron colocados a plazo fijo a efectos de su mejor resguardo de los efectos inflacionarios,... una vez desafectadas dichas sumas y transferidas a la cuenta de autos, aplicarse a los destinos que se indicarán, a continuación: 1. Practíquese comunicación electrónica al Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal tribunales (6102), con copia de las boletas que deberán ser previamente acompañadas por los interesados -adquirente por compensación-, para que proceda a transferir de la cuenta N° 7304402 las sumas de pesos trescientos noventa y un mil trescientos noventa y nueve con 14/100 (\$391.399,14) a la cuenta correspondiente a ARBA, en concepto de tasa de justicia; y la suma de pesos treinta y nueve mil ciento treinta y nueve con 91/100 (\$39.139,91) a la cuenta correspondiente a la Caja de previsión para abogados de la provincia de Buenos Aires, en concepto de sobretasa de justicia. (Art. 34 inc. 5 C.P.C.C.). 2. La suma de pesos trescientos cincuenta y nueve mil ciento tres con 36/100 (\$359.103,36), en tanto se considera dividendos caducos, será transferido al patrimonio estatal para el fomento de la Educación Común -Ministerio Educación Provincia de Bs. As.- debiendo practicarse, a tales fines y efectos, las comunicaciones pertinentes una vez firme y consentida que se encuentre la presente. Art. 221 de la LCQ y en función de lo prescripto por la primera parte del Art. 224 del mismo cuerpo normativo. Comuníquese la presente a la Dirección General de Cultura y Educación de la Prov. de Bs. As. a través de su Secretaría Legal y Técnica, casilla electrónica: dgescuelas-mesaentrada@dge.notificaciones, vía comunicación electrónica y efectúese la comunicación electrónica a la entidad bancaria para efectivizar dicha transferencia. 3. La suma remanente correspondiente a intereses acrecidos por el plazo fijo constituido en autos, que ascienden a la suma de \$892.984,32 se prorratea para imputarse a impuestos y gastos adeudados -ver informe final y presentación de la Dra. Marcos-, de la siguiente forma: 3.a. A favor de ARBA (28,26%), la suma de \$252.433,07. (impuesto inmobiliario); 3.b. A favor de M.G.P. (67,17%), la suma de \$599.997,61 (tasa de servicios urbanos); 3.c. A favor de OSSE (4,08%) la suma de \$36.444,69 3.d. A favor del diario La Capital (0,46 %), la suma de \$4.108,95. Guillermo Abel Pocatino, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 9.

may. 23 v. may. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Juez, Secretaría Única, con asiento de funciones en la calle Almirante Brown Intersección Colón piso 2 CP 1708, del Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Vitali Mauro Ricardo c/Blanco Diego Ariel y Otro/a s/Beneficio de Litigar Sin Gastos" expte. MO-26474-2011 que tramitan ante este Juzgado, cita a BLANCO DIEGO ARIEL por edictos para que comparezca en el término de 10 días a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso.

may. 23 v. may. 24

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de trenque Lauquen, sito en calle Tte. Gral. Uriburu 161 de Trenque Lauquen, cita por diez días a YANINA MARIEL PIÑEIRO, DNI 23.874.090 para que conteste la demanda en autos "Heit Elsa Maria c/Morrone Marta s/Indemnización", Expte. Nro. 2465/2017, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Trenque Lauquen, mayo 2022.

may. 23 v. may. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría única, del Dpto. Judicial de La Plata; cita y emplaza en los autos "Goñi Ceferino Cruz y Otra c/Deamelio Oscar Martin y Ot. s/Prescripción Adquisitiva", a los Sucesores de ROBERTO RAMÓN DEAMELIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble nombrado catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Quinta. 35, Parcela 2; Matrícula 4.711 del Partido de Lobos; para que en el plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Lobos, 16 de mayo de 2022. Ma. Constanza Sassi. Secretaria.

may. 23 v. may. 24

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-2206-2019-7617, caratulada: "Yun Kevin Edwin s/Hurto en General Rodriguez -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado KEVIN EDWIN YUN, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 28 de marzo de 2019. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Kevin Edwin Yun, como constitutivo del delito de Hurto Simple, previsto y reprimido por el Art. 162 del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de dos años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 29 de agosto de 2019 (ver fs. 69), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (Art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Dirección Nacional de reincidencia y Estadística Criminal como así también, a la sección antecedentes del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver fs. 126/127 y 128). Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, 162 y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Kevin Edwin Yun, en orden al delito de hurto simple, Sobreseyéndose al nombrado. Dejar Sin Efecto la orden de paradero dispuesta a fs. 114. Notifíquese, librense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde el día 17 de mayo de 2027 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Fdo. Dra. Gisela Aldana Selva. Juez Subrogante.

may. 23 v. may. 26

POR 3 DÍAS, - El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de expedientes del Departamento Judicial de Morón hace saber que el día 30 del mes de junio del año 2022, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada por la Resolución: Nro. 853/2022 S.C.J.B.A., correspondiente a 427 legajos, numerados del 01/2021 al 427/2021, integrados por 6473 expedientes, con años de inicio que abarcan el período de tiempo que va desde el año 1973 hasta 2006, pertenecientes al JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN. Las partes interesadas en los expedientes a destruir y los organismos Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y de la Provincia, Comisión Provincial por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires, Archivos de la Nación y la Provincia, Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Colegio de Abogados de Morón, Registro de Personas Desaparecidas de la Provincia, Procuraduría de las Crímenes contra la Humanidad y toda otra organización no gubernamental o asociación sin fines de lucro, que demuestren interés suficiente, podrán presentarse por escrito oponiéndose dentro de los 20 días corridos posteriores a la publicación del presente, pudiendo consultar el listado de expedientes seleccionados para destrucción, a la dirección de correo electrónico del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (P.R.O.D.E.) del Departamento Judicial de Morón, [prode-mo@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:prode-mo@jusbuenosaires.gov.ar) Morón, 16 de mayo de 2022.

may. 23 v. may. 26

POR 3 DÍAS - Se hace saber a ASEGURADORA DE CRÉDITOS Y GARANTÍAS S.A., que por disposición de la Sra. Vocal de la Excma. Cámara de Apelación del Trabajo Sala VIa., a cargo de la Dra. Bisdorff Maria Beatriz; Secretaría Actuarial desempeñada por el Dr. Simón Padrós, Andrés, por ante el cual se tramitan los autos caratulados: "Tello Roque Raul y Otros c/Guruel S.R.L. y/u Otros s/Cobro de Pesos", expediente N° 531/00, se ha dispuesto por este medio notificar la sentencia y las providencias que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 13 de mayo de 2022. Téngase presente el informe actuarial que antecede. Líbrese nuevo edicto conforme se encontraba oportunamente ordenado en autos, haciéndose constar que su publicación es Libre de Derechos (Art. 13 ley 6204)". Asp. Fdo. Dra. Maria Beatriz Bisdorff, "San Miguel de Tucumán, 27 de abril de 2022. Agréguese y téngase presente, lo ordenado en proveído de fecha. 07/03/2022, la nueva dirección de mail denunciada por la letrada Dra. Maria Mercedes Mijalchik, a los fines del diligenciamiento de edicto en autos [capitalfederal@boletinoficial.gba.gov.ar](mailto:capitalfederal@boletinoficial.gba.gov.ar)". Fdo. Dra. Maria Beatriz Bisdorff. (Vocal). "San Miguel de Tucumán, 15 de diciembre de 2021. En mérito a lo peticionado, notifíquese la sentencia dictada por este tribunal, a la firma Aseguradora de Créditos y Garantías S.A., mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de tres días". Asp. Fdo. Dra. Maria Beatriz Bisdorff firmado digitalmente. "San Miguel de Tucumán, 22 de noviembre de 2013. Autos y Vistos:..., Resulta:..., Considerando:..., Resuelve: I).- Hacer lugar a la demanda incoada por los Sres. Tello Roque Raúl, Díaz René, Núñez Julio César, Díaz Albino Nicolás, Ledesma Juan Andrés, Tévez Ramón Héctor, Núñez Juan José, Ferreyra Rubén Eduardo, Amaya Luis Alberto, Goitea Juan Pedro, Cisneros Roberto Antonio, Garnica Néstor Fabián, Garnica Norberto Britaldo, Bernachi Vicente Armando y Córdoba Jorge Alberto, por el cobro de la suma de total del Pesos Ciento Diecisiete Mil Setecientos Cuarenta y Cinco (\$117.745), en concepto de los rubros: 2° quincena de enero 98, 1° quincena de febrero 98, SAC proporcional 1998, vacaciones proporcionales 1998, fondo de desempleo, ropa de trabajo y botines de seguridad y multas de los Arts. 18 y 19 de la Ley 22.250; en contra de "Guruel S.R.L y/o Guruel Empresa Constructora S.R.L y/o Ahumada Juan Carlos y Santillán Julia S.H., de IECSA S.A y de Aseguradora de Créditos y Garantías S.A.", a quienes se condena solidariamente, al pago del importe ut supra señalado a favor de los actores en el plazo de 10 días de quedar firme la presente bajo apercibimiento de ley, por lo considerado. II).- Rechazar la demanda incoada por los actores, respecto de la codemandada Gasnor S.A, absolviéndose a esta accionada del pago de los rubros y montos reclamados en la demanda por lo considerado.- III).- Rechazar el planteo de falta de acción deducido por la Aseguradora de Créditos y Garantías S.A conforme se considera. IV).- Costas en la forma considerada. V).- Honorarios: Regular: 1) A la letrada Estela Palacio, por su actuación en el doble carácter por los actores, en las tres etapas del proceso de conocimiento, en la suma de \$26.071; 2) A la letrada Mercedes M. Courel, por su actuación en el doble carácter por la empresa codemandada Gasnor S.A en las tres etapas del proceso de conocimiento, en la suma de \$25.550; 3) Al letrado Francisco Sassi Colombres, por su actuación en el doble carácter por la citada en garantía, Aseguradora de Créditos y garantías S.A, en una etapa del proceso de conocimiento, en la suma de \$4.866; 4) Al letrado Federco Sassi Colombres, por su actuación en el doble carácter por la citada en garantía, Aseguradora de Créditos y garantías S.A, en una etapa del proceso de conocimiento, en la suma de \$4.866; 5)- Al CPN Miguel Ángel Álvarez, por su labor desarrollada en la pericia contable de fs. 1698/1704 y ampliación de fs. 1707/1708, en la suma de \$3.363. Por lo tratado. VI). Remitir a la AFIP copia de la presente resolutive a los fines establecidos en la Ley 25345, conforme se considerara. Regístrese, Archívese y hagase saber. Fdo. Dra. Maria Beatriz Bisdorff. Dra. Maria. A. Poliche De Sobre Casas -Vocales-. Queda ud. debidamente notificado". Fdo: Vocal Maria Beatriz Bisdorff. Queda ud. debidamente notificado. San Miguel de Tucumán, 22 de diciembre de 2021. Secretaria.

may. 23 v. may. 26

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-2040-2015-5451, caratulada: "Veliz Evelyn Yanina s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro en Moreno -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado EVELYN YANINA VELIZ, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: Los de la presente causa N°: 2040/15-5451, caratulada: "Veliz Evelyn Yanina s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro en Moreno (B)." y el estado procesal en que se encuentra. Y Considerando: Que conforme surge de fs. 10 con fecha 7 de octubre de 2015 se dictó en la presente causa el auto de citación a juicio, y se prosiguió el trámite hasta que se declaró la rebeldía de la encausada, se ordenó su comparendo y se dispuso la paralización de la causa. Que habiéndose agregado las planillas de antecedentes de la encausada a fs. 55/57, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, la que fue contestada a fs. 60 por el Señor Agente Fiscal, quien postuló que ha transcurrido en autos el plazo previsto en el art. 62 inc. 2° del C.P, y ha operado en consecuencia la prescripción de la acción penal. Que en atención a lo expuesto y de conformidad con lo normado en los arts. 62 inc. 2°, 277 inc 3 apartado b del C.P. y 341 del C.P.P; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal por haber operado la Prescripción, y, en consecuencia, Sobreseer a Evelyn Yanina Veliz por el delito de encubrimiento agravado por el ánimo de lucro que le fuera atribuido. Dejar Sin Efecto la orden de comparendo de fecha 08 de septiembre de 2017. Notifíquese, regístrese, firme y consentida, líbrese las comunicaciones de ley, y cumplido, vuelva a despacho". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchió. Juez Subrogante.

may. 23 v. may. 26

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-1644-2016-5849, caratulada: "Cattani Ariel Federico s/Amenazas Agravadas por el Uso de Armas -dos hechos- Abuso de Armas y Lesiones Leves en Concurso Real en Moreno", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado ARIEL FEDERICO CATTANI, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: Los de la presente Causa N°: 1644/2016-5849: "Cattani Ariel Federico s/Amenazas Agravadas por el Uso de Armas, Abuso de Armas y Lesiones Leves en Concurso Real", y el estado procesal en que se encuentra. Y Considerando: Que conforme surge de fs. 15 con fecha 22 de agosto de 2016 se dictó en la presente causa el auto de citación a juicio, y se prosiguió el trámite hasta que se declaró la rebeldía del encausado, se ordenó su detención y se dispuso la paralización de la causa. Que habiéndose agregado las planillas de antecedentes del encausado a fs. 96/97 y 988/99, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, la que fue contestada a fs. 102 por el Señor Agente Fiscal, quien postuló que ha transcurrido en autos el plazo previsto en el Art. 62 inc. 2° del C.P., y ha operado en consecuencia la prescripción de la acción penal. Que en atención a lo expuesto y de conformidad con lo normado en los Arts. 62 inc. 2°, 89, 104 y 149 bis primer párrafo, última parte del C.P. y 341 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal por haber operado la Prescripción, y, en consecuencia, Sobreseer a Ariel Federico Cattani por los delitos de amenazas agravadas por el uso de armas, abuso de armas y lesiones leves en concurso real que le fueran atribuidos. Notifíquese, regístrese, firme y consentida, líbrense las comunicaciones de ley, y cumplido, vuelva a despacho". Fdo 17/05/2022, Dr. Santiago Luis Marchió. Juez Subrogante.

may. 23 v. may. 26

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo PDS del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dra. Gabriela Topalian, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a OSCAR ALBERTO TEVEZ, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-6642-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado y Robo en Grado de Tentativa Robo. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///nú, 16 de mayo de 2022. En atención a lo que surge de los informes de fecha 9 de mayo del corriente año, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y la falta de aporte de otro dato por parte de la Defensa, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza a la encausada, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrense edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días...". Fdo: Gabriela Topalian. Jueza. Secretaría, 16 de mayo de 2022.

may. 23 v. may. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a LEONARDO ANDRÉS CADER. "Hernandez Brandon Lautaro, Cader Leonardo Andrés y Ortega Brian Alexander por Encubrimiento y Acumulada IPP 20476-18". Cito Resolución: "Cítese a Leonardo Andrés Cader, DNI 34.945.574, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal). Líbrense oficio electrónico al Boletín Oficial". Dr. Gabriel Giuliani. Juez. Secretaría. (Acord. 3733/14).

may. 23 v. may. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a ALBERTO GUSTAVO FERNANDEZ, en causa N° 20-01-024898-21, Registro de interno N° 425, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, de la Resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 17 de mayo del año 2022. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 108/109, sumado a la respuesta brindada a fs. 113, punto sexto, último párrafo por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Alberto Gustavo Fernandez, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrense edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Brenda L. Madrid. Juez. Dr. Mariano Albanese. Auxiliar Letrado.

may. 23 v. may. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a JUAREZ RAUL RICARDO, con DNI 10.825.853, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en calle Guzzo s/n - zona rural- .de la ciudad de Gobernador Castro, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N°5276 caratulada: "Juarez Raul Ricardo, Abuso de Armas, Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, San Pedro", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 16 de mayo de 2022. Informando la Actuaría la imposibilidad de comunicarse al contacto allegado (03329-15545138, desviando las llamadas al buzón de voz), que el Sistema Renaper arroja domicilio del causant, sito en Callejón Guzzo S/N de Gobernador Castro (idéntico al de autos), sin registrar nuevas IPP (simp), téngase presente. Asimismo y con relación al resultado de la diligencia de notificación agregada en fecha 5 de abril de 2022, dispóngase la publicación de edictos, en los términos del Art. 129 del CPP y líbrense oficio al Patronato de Liberados a los fines de allegar informe de cierre correspondiente al beneficio de suspensión de juicio a prueba concedido en fecha 18/12/2020.Cumplido, pasen los autos a despacho." Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de abuso de armas, portación ilegal de arma de fuego de uso civil .deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde en causa N° 5276 de este registro. (Arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, 17 de mayo de 2022.

may. 23 v. may. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a SALOMON BUSTAMANTE REAÑO, en causa N° 20-01-021700-21, Registro de interno n° 412, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, de la Resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 17 de mayo del año 2022. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las



actuaciones obrantes a fojas 154/155, sumado a la respuesta brindada a fs. 159 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Salomon Bustamante Reaño por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Brenda L. Madrid. Juez. Dr. Mariano Albanese. Auxiliar Letrado.

may. 23 v. may. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JONATAN MARCELO ALLAL, DNI 34.044.293, nacido en Baradero, Pcia. de Bs. As. el 04/08/1988, hijo de Jorge Hector Allal y de Lidia Díaz Acevedo, con último domicilio conocido en calle Pacheco de Melo N° 1362 de la ciudad de Baradero, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-125-2022, IPP-16-02-001448-20/00, caratulada: "Allal Jonatan Marcelo, Violación de Domicilio (dos hechos), Hurto, Robo en Grado de Tentativa, Daño (dos hechos, Lesiones Leves y Robo en Concurso Real, Baradero)", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 17 de mayo de 2022. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 11 de mayo de 2022 y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jonatan Marcelo Allal, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de Captura en causa Nro. SN-125-2022 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado por los delitos de violación de domicilio (dos hechos), hurto, robo en grado de tentativa, daño (dos hechos), lesiones leves y robo en concurso real, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-125-2022. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, mayo de 2022.

may. 23 v. may. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a CARLOS JAVIER PIEDRABUENA, DNI 40.454.687, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As. el 09/02/1997, hijo de Roberto Piedrabuena y de Graciela Aguado, con último domicilio conocido en calle Chacabuco N° 324 o N° 384 de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 6195, IPP-16-00-004202-21/00, caratulada: "Piedrabuena Carlos Javier, Robo; Ceaglio Emanuel Jesus, Robo, Hurto Calificado (Con Escalamiento) en Grado de Tentativa. San Nicolás. Acumulada Causa N° 6250", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 17 de mayo de 2022. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 15 de mayo del corriente año y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Carlos Javier Piedrabuena, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de Captura en causa Nro. 6195 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa Nro. 6195. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, mayo de 2022.

may. 23 v. may. 30

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 368-18, Interno N° 1797 caratulada "Fonseca Jose Gabriela Jaqueline s/Amenazas Calificada en Concurso Real con Resistencia a la Autoridad (Art. 149 Bis Segundo Párrafo, 239 y 55 Del C.P.), en Valeria del Mar", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a FONSECA JOSÉ GRACIELA JACQUELINE, titular del DNI N° 93.991.814, la resolución dictada en el día de la fecha y que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 16 de mayo de 2022. Autos y Vistos:.. Y Considerando:.. Por todo ello, Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta causa Nro. 368-18 Interno Nro. 1797 caratulada "Fonseca Jose Gabriela Jaqueline s/Amenazas Calificada en Concurso Real con Resistencia a la Autoridad (Art. 149 Bis Segundo Párrafo, 239 y 55 del C.P.) en Valeria del Mar", al haber operado la Prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total a la imputada Fonseca José Graciela Jacqueline de nacionalidad brasilera, DNI 93.991.814, nacida el 16/02/1976, hija de Antonio Jose Netto y de Drayad Ferreira Fonseca José, con último domicilio conocido en la Calle Segui Nro. 1554 Valeria del Mar encontrándose registrada bajo Prontuario Provincial Nro.1496279 Sección AP- en orden al delito de Amenazas Agravadas en concurso real con resistencia a la Autoridad previstos y sancionados por el Artículo 149 bis 2do. párrafo, Art. 239 y 55 del Código Penal por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor de manera electrónica a sus efectos. Asimismo, atento lo antes resuelto, déjese sin efecto la declaración de rebeldía y orden de comparendo que pesa sobre la mencionada debiendo librar los oficios de rigor a tal fin. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.J.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo.) Analía H. C. Pepi. Juez en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores.

may. 23 v. may. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Graciela Angriman, en el marco de la causa correccional N° 4933 (I.P.P. N° 10-00-019556-21/00 de UFIJ N° 4 Deptal., y registro de Cámara N° 942/2021) seguida a -Gonzalez Alfredo David s/Robo en Tentativa-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a ALFREDO DAVID

GONZALEZ quien resulta ser: de nacionalidad argentina, DNI 31.424.448, nacido el día 10 de mayo de 1985, de estado civil soltero, con domicilio en la calle La Fuente 656, entre Marconi y Dante Alighieri, de la localidad de San Carlos, partido de La Matanza, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No. 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129,303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, mayo de 2022. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial. II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales, lo manifestado por la Defensa Oficial y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Gonzalez, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Firmado: Graciela Angriman. Jueza en lo Correccional. (PDS). Secretaría, mayo de 2022.

may. 23 v. may. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de La Plata, en autos "Franco Carla Jacqueline s/Quiebra (Pequeña)", Expte LP-30692-2022, hace saber por cinco días que con fecha 10/5/2022 se declaró la Quiebra de CARLA JACQUELINE FRANCO, DNI N° 34.262.488, CUIL 27-34262488-5, con domicilio en la calle 17 de Octubre N° 1344, de Guernica; habiendo sido designado en calidad de Síndico clase "B" el contador Antonio Celi, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación, junto con la documental fundante, hasta el día 14 de julio de 2022 de lunes a viernes de 15 a 19 hs en la calle 56 N° 1484 de la ciudad de La Plata, y las presentaciones de las demandas vericatorias digitales -conjuntamente con la documentación fundante en formato pdf- serán enviadas al correo de dicho funcionario: antonioceli@hotmail.com, recibiendo los pagos del arancel del art. 32 LCQ mediante deposito o transferencia a la siguiente cuenta Caja de Ahorro N° 5015 - 528353/1, Banco Provincia de Buenos Aires, CBU: 0140068703501552835311, la del día 9 de septiembre de 2022 para la presentación del Informe Individual de los créditos y la del día 25 de octubre de 2022 para presentación del Informe General. Se hace saber que el Síndico informó el celular 221-5659437. Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Prohibir al deudor la realización de pagos y/o actos a título gratuito o que importen alterar la situación de los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra, como también a terceros de hacer pagos al mismo los que serán declarados ineficaces. Secretaría: La Plata, 17 de mayo de 2022. Alejandra M. Leupuscek. Secretaria Interina.

may. 23 v. may. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con la Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-008573-21/00 caratulada "Juan Ramon Agüero s/Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado", a fin de hacerle saber que en la citada causa se ha resuelto: "/// Plata, de mayo de 2022. Autos y Vistos:...y Considerando:... Resuelvo: ... II.- No hacer lugar al beneficio de eximición de prisión solicitado en favor de JUAN RAMON AGÜERO, conforme lo expuesto precedentemente. (Art. 23 INC. 2º, 169 Y 185 -A Contrario- del C.P.P.). III.- Notifíquese lo dispuesto en el punto anterior mediante oficio a la Defensa y mediante edicto al imputado durante 5 días, esto último en razón de lo informado fs. 67/vta. respecto al desconocimiento de su lugar de residencia. (Art. 126, 129 y cc del C.P.P.).

may. 23 v. may. 30

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 5 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Marcela Ines Garmendia, Secretaría Única a mi cargo, en el marco del Incidente de Eximición N° 1, formado en I.P.P. 06-00-2101-22 caratulada "ROBLEDO ALEJANDRO s/Hurto Agravado (con escalamiento)", a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "/// Plata, 27 de abril de 2022. Autos y Vistos: Para resolver en el presente incidente, formado en el marco de la IPP N° 06-00-02101-22 de trámite ante la Unidad Funcional de Instrucción N° 8 Departamental; Y Considerando: I. Que Franco Alejandro Robledo, por derecho propio y con el patrocinio del Dr. Osvaldo Etchepare, Secretario de la Unidad Funcional de Defensa N° 21 Departamental, solicita la eximición de prisión. Manifiesta que no pretende que la misma sea resuelta positivamente a esta altura del proceso, sino que tiene por objeto se la tenga presente para resolver en la eventualidad que el Sr. Agente Fiscal solicite su detención conforme las exigencias del Art. 151 del C.P.P. II.- Con fecha 26 de enero de 2022 he librado orden de detención respecto del causante Franco Alejandro Robledo -DNI N° 41.374.232- por el delito de hurto agravado por escalamiento en los términos del Artículo 163 inc. 4to. del Código Penal. Asimismo, con fecha 8 de febrero del corriente año, he dispuesto se haga circular la prohibición de salir del país y la orden de captura provincial y nacional del encartado. Si bien el delito endilgado admite la excarcelación y por ende la eximición de prisión pretendida, teniendo en cuenta los extremos apuntados, considero que en el caso en tratamiento concurren los presupuestos establecidos en el Art. 171 del C.P.P. en su remisión al 148 de igual texto legal. Por ello y de conformidad con lo previsto en el Art. 185 -a contrario- del C.P.P.; Resuelvo: I.- No hacer lugar a la eximición de prisión peticionada por Franco Alejandro Robledo, no pudiendo efectivizarse por el momento la detención del nombrado por aplicación del efecto suspensivo (Art. 431 del C.P.P.), dejando a salvo mi opinión que la misma podrá ser efectivizada -en caso de recurrirse el presente, una vez que la Alzada dicte pronunciamiento, por entender que la garantía de la doble instancia así se encontrará abastecida-. Notifíquese. II. - Extraígase copia del presente resolutorio y remítase para su agregación a la IPP N° 06-00-2101-22, a fin que el Sr. Titular de la UFIJ N° 8 Departamental tome conocimiento de lo dispuesto. Sírvase remitir a ésta sede las correspondientes constancias de la publicación al correo electrónico juzgar5- lp@jusbuenosaires.gov.ar.-

may. 23 v. may. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-028646-17/00, caratulada "Nn o ESPINEL EZEQUIEL DEMETRIO s/Robo - Art.164- Abuso Sexual con Acceso Carnal - Art. 119 párr. 3ro.", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Que de las constancias obrantes en la presente y los elementos probatorios reunidos, no surgen pruebas suficientes que permitan acreditar la autoría en los hechos

denunciados, no encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el Art. 308 del digesto sustantivo al no existir elementos suficientes o indicios vehementes y/o motivos bastantes para sospechar que una persona ha participado en la comisión del injusto notificado, por lo que seguidamente. Adunado que a que se advierte desinterés de la víctima en la persecución de la presente dado a que pese a intentar dar con la misma en varias oportunidades, conforme luce a fs. 99, 112 y 124 a fin de contar con su testimonio para el esclarecimiento de los hechos que se investigan, no ha podido ser habida, habiéndose mudado sin haber puesto en conocimiento nuevo domicilio. Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese electrónicamente al Sr. Juez de Garantías. Notifíquese a la denunciante a través del Boletín Oficial". Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

may. 23 v. may. 30

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de La Plata, en los autos caratulados "Soto Sergio David c/López Bermabé Cantalicio s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza por el término de diez días a BERMABÉ CANTALICIO LÓPEZ para que dentro de dicho término se presente en autos haciendo valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente (Arts. 145, 146, 147 y 345 C.P.C.C.). Gladys Mabel Cardini. Jueza. La Plata, mayo 2022.

may. 23 v. jun. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Hernan Garcia Lazzaro, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Moncaut, sito en Av. Centenario N° 1860, Béccar, San Isidro, cita a quienes se consideren con derecho, por el término de quince días hábiles a contar desde la última publicación, a que deduzcan oposición al cambio de nombre requerido por NICOLAS ANGEL GAROFALO SAMPIETRO, DNI 45.322.500, en el marco de los autos caratulados "Garofalo Sampietro Nicolas Angel c/Garofalo Nicolas Angel s/Privación-Suspensión de la Responsabilidad Parental". El auto que lo ordena reza: "San Isidro, 23 de febrero de 2022 (...) Publíquese edictos en el Boletín Judicial una vez por mes, en el lapso de dos meses, y en los términos establecidos por el Art. 70 del C.C. y C.N. (...)". Hernán García Lazzaro. Juez. San Isidro, 13 de abril de 2022. Valeria Moncaut. Secretaria.

2º v. may. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial La Plata, sito en calle 46 N° 870 a cargo del Dr. Osvaldo Sergio Lezcano, Secretaría a cargo de las Dras. Erica Isabel Severi y Belén Rivanera, en los autos "Querio Altuzarra Jorge Daniel c/Querio Hector Luis s/Cambio de Nombre", Exp. LP-69652-2021, cita y emplaza por el término de quince días hábiles, a quienes se consideren con derecho, a fin de que formulen oposición al pedido de cambio de nombre de JORGE DANIEL QUERIO ALTUZARRA, DNI N° 42.675.340.

1º v. may. 23

POR 1 DÍA - Juzgado de Familia N° 2 de Bahía Blanca, Secretaría Única, Dpto. Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza a quienes tengan oposiciones que formular a la solicitud de supresión de apellido paterno formulada por la causante CIELO AYLÉN MANQUILEF, DNI 42.361.181, en autos "Manquilef Cielo Aylén s/Cambio de Nombre", por el término de 15 días hábiles contados desde la última publicación (Art. 70 Código Civil y Comercial). Silvana Cappella. Secretaria. Bahía Blanca.

1º v. may. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 a cargo de la Dra. María Cristina Gomez, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Soledad Barbona, del Dpto. Judicial Avellaneda-Lanús, sito en la calle Dorrego e. Independencia y A. France, Avellaneda, Pcia. Bs. As., en autos caratulados "CONCHA ZACARIAS FACUNDO GABRIEL, (DNI 42463765, nacido el 08/04/2000) c/Concha Cristian Adrian s/Cambio de Nombre Nro. 31.77", que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a quien se considere con derecho, formule oposición, en el término de quince días hábiles (Art. 70 CCCN). Avellaneda, abril de 2022. Adriana Barbona. Secretaria.

2º v. may. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por seis meses al Sr. LUIS PINTAR, para que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Pintar Luis s/Aus. con Presunción De Fallecimiento", Expte. 4120. Mar del Plata, 14 de diciembre de 2021.

6º v. may. 23

## ▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBÉN DARÍO LAMOTH. Bahía Blanca.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARÍA ESTHER CICCARELLI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, mayo de 2022.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ANDRÉS FLORES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, mayo de 2022.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS CRISTINI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, mayo de 2022.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ABEL NÉSTOR ROCHON, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, mayo de 2022.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de JORGE DANIEL OLIVES.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NÉSTOR ADOLFO GATTI, MI 5.392.998. Azul, 12 de mayo de 2021.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GAUDIO JOSEFA ESTHER, DNI N° 3.822.526. Azul, 21 de febrero de 2021. Dr. Luciano Nicolás Martín. Auxiliar Letrado.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GAUDIO JOSEFA ESTHER, DNI N° 3.822.526. Azul, 21 de febrero de 2021. Dr. Luciano Nicolás Martín. Auxiliar Letrado.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Doctor Guillermo Alejandro Oyhanart, Secretaría a cargo del Doctor Marcelo A. Natiello, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, sito en la calle 29 de Septiembre N° 1890 de la Localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Romero Vilariño María Carmen s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 51477/2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMERO VILARIÑO MARIA CARMEN. Lanús, abril de 2022.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DE LUJÁN RAIMUNDO, DNI F 1.844.261. Mar del Plata, 2022.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSTOS RAÚL MAURICIO. Pergamino, mayo de 2022.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFFAELE ÁNGEL ALBERTO. Pergamino, mayo de 2022.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUPORINI MIGUEL ÁNGEL. Colón, abril de 2022.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ISAAC CAMIN. San Isidro, mayo de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR FELIS QUIROGA. San Isidro, mayo de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIO ALEJANDRO FUENTE, a que comparezca a hacer valer sus derechos. Lanús, mayo de 2022.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN RODRIGUEZ y FRANCISCO ALVAREZ SALGUEIRO. Lanús, 11 de mayo de 2022.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MAKARCZUK DANIEL JOSÉ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas



de Zamora, 12 de mayo de 2022.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZABALA ANA MARIA, DNI 13.861.434. Quilmes, 11 de mayo de 2022.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUNA RUFINO. Quilmes, mayo de 2022.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMINDA BEATRIZ ACEVEDO y ATILIO JOSÉ GOTTFRIT. Bahía Blanca, 13 de mayo de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaría.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de YESICA NATALIA MINOLI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, mayo de 2022. Mariano P. Santos Auxiliar Letrado.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLDAN CARLOTA, DNI F 3.574.832. Tres Arroyos, 11 de mayo de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO RAÚL ARAMBURU. Bahía Blanca, mayo de 2022.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ISABEL MEZA. Pergamino, 2022.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO MESKE. Bahía Blanca, mayo de 2022.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Dolores, en los autos "Torcelli Agustín Alberto s/Sucesión Ab-intestato", Expte. N° 48.102, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Señor AGUSTÍN ALBERTO TORCELLI, LE 4.843.598. Dolores, mayo de 2022.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUERAL ROSA LEONOR. Baradero, mayo de 2022.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GEGENA DELIA MABEL. Lezama, 13 de mayo de 2022.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SOSA. General Lavalle, 4 de mayo de 2022. Lopez Juan Manuel. Auxiliar Letrado.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ANA MARIA. Bahía Blanca, 13 de mayo de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaría.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO GOMEZ VELASCO. General Lavalle, 12 de mayo de 2022.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Santiago F. Cremonte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante INFANTE ALICIA BEATRIZ, DNI F 5.296.601, en autos caratulados "Infante Alicia Beatriz Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 72746, Dolores, mayo de 2022.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don GOYCOCHEA LEONARDO AGUSTIN, para que lo acrediten y asuman intervención en

autos "Goycochea, Leandro Agustin s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° C- 39.559, de la Secretaría a mi cargo. Maipú, mayo de 2022.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Santiago F. Cremonte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALVAREZ DRAGOMIRA FELISA, DNI N° 2.797.750 en autos caratulados "Alvarez Dragomira Felisa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 69904, Dolores, mayo de 2022.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de herederos y acreedores de RÓMULO ALFREDO GUZZETTI, MI Nro. 1.475.169. En la ciudad de Azul.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ÁNGELA ROSALIA IRIARTE. En la ciudad de Vedia.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores BERNABÉ ÁNGEL MORÁN. En la ciudad de Vedia.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI GREGORIO JUAN CARLOS y ROMANO PEREZ SUSANA ALICIA. Bahía Blanca, 13 de mayo de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE RICARDO CEA CONCHA. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SERGIO ALEJANDRO DELGADO. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CATALINA SCHWERDT DE MEIER y Don JOSÉ MEIER. Coronel Suárez, 6 de mayo de 2022. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA MARÍA DEL PRADO. Bahía Blanca, mayo de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA MARIA RIJAVEC. Lomas de Zamora, 13 de mayo de 2022.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MANUEL REY MARTINEZ. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICAELA SPOSARO. Lomas de Zamora, 2022.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ANTONIO FELIX RAO, DNI 12.301.249. Quilmes, mayo de 2022. Rafael Eliseo Solla Ortiz. Abogado Secretario.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALBERTO FLOREAL CARUCCI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, diciembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos, cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de Don MARCOS ALFREDO ESPINAL, DNI N° 5.383.621.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don ABEL FERNANDO TERMINIELLO y de Doña MIRTA ANA CHIARELLI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Ciudad de Lanús, mayo de 2022.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUMBERTO DIAZ. Lomas de Zamora, 2022.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BINSOU ELOY FRANCISCO ANDRÉS y DE PARSIA AIDA GUILLERMINA. La Plata, marzo de 2022.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama, Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO PEDRO GONDRA, en los autos "Gondra, Pedro Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Nro. 1374-22. Lezama, 11 de mayo de 2022.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ JULIO. Mar del Plata, 22 de abril de 2022. Mazettelle Cristian Adrian. Auxiliar Letrado.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Dolores, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN EDUARDO AMEZAGA. Dolores, mayo de 2022.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de General Lavalle, a cargo del Dr. Juan Manuel Lopez Auxiliar Letrado, Secretaría Única del, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN OMAR ACOSTA. General Lavalle, 26 de abril de 2022. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDO OMAR GARBINI. Pergamino, mayo de 2022.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. HUGO RENÉ MACEDA, con DNI N° 4.867.097. General Lavalle, mayo de 2022.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don RAÚL HÉCTOR BURGOS y de Doña MARÍA ISABEL DE UGARRIZA. General Lavalle, mayo de 2022.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELAZQUEZ ZULMA GLADIS. Pergamino, mayo de 2022.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría No. Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COMMISSO ABEL HORACIO. Pergamino, mayo de 2022.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADROVER BARTOLOME VICTORINO. San Nicolás, 29 de abril de 2022.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitan Sarmiento, San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EDUVIGES CYDEJKO. Capitán Sarmiento, mayo de 2022.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALICIA LIDIA RESNIK y LEON ALTVATG, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 12 de mayo de 2022.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA CEJAZ y TIMOTEO MURUA. Lanús, 12 de febrero de 2021.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CUESTAS. Lezama, 16 de mayo de 2022.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CACHO MAXIMILIANO EZEQUIEL. San Pedro, 16 de mayo 2022.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ROSA OLIMPIA RICHELLI. San Pedro, 14 de mayo de 2022.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. LAURA AYELEN CANDI. San Pedro, 16 de mayo de 2022.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAIDANA FELICIANO. San Pedro, 16 de mayo de 2022.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ANTONIO FELIX RAO, DNI 12.301.249. Quilmes, mayo de 2022. Rafael Eliseo Solla Ortiz. Abogado - Secretario.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR RAUL ZALAZAR. Quilmes, a los día del mes de mayo de 2022. Dr. Fernando Sarries. Juez.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BESSEL ARTURO, DNI. 5.905.389. Quilmes, mayo de 2022.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR DAGNINO, DNI M 4.869.646. Quilmes, mayo de 2022.

may. 20 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DRUNDAY ANTONIO ABEL, DNI 2.516.398 y LÓPEZ ALCIRA ELENA, DNI F 2.841.061. Carlos Casares, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Hipólito Yrigoyen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALONSO JUAN CARLOS, DNI 12.854.099. Henderson, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Carlos Casares, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JUAN PO, DNI M 5.046.956 y MARÍA ELENA CASTRO, DNI F 4.080.757. Carlos Casares, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO SCHERDENOVSKY, DNI 5.037.770. Carlos Casares, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Guaminí, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Señora BLANCA ADELA BARRUECO, DNI 3.888.178. Guaminí, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Pehuajó, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BRANCHESI GUSTAVO LEANDRO. Pehuajó, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA NÉLIDA ROSALES DE VERA, DNI 2.872.062 y FRUCTUOSO RODOLFO VERA y/o RODOLFO VERA, DNI. 5.046.955 a fin de que hagan valer sus derechos. Carlos Casares, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don OMAR DAGOBERTO MANFREDI, DNI 5.383.187, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARTOLANO TERESA ISABEL, DNI F 3.551.278. Azul, noviembre de 2021. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

may. 23 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMONE ENRIQUE ORLANDO, DNI M 5.473.369. Azul, febrero de 2022. Silvana B. T.



Cataldo. Secretaria.

may. 23 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMAS ECHEGARAY, DNI N° 38.351.730. Azul, 1° de abril de 2022. Gastón Roberto Rosa. Secretario.

may. 23 v. may. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña ROSA RAQUEL SUAREZ, DNI N°F 3.576.821.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARZUBI HECTOR OSVALDO, DNI 10.258.937. Azul, febrero 22, de 2022. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

may. 23 v. may. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mónica Edith Ayerbe - Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTIAN LEONARDO GALLARDO. Campana, mayo de 2022. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mónica Edith Ayerbe - Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA LUISA GARCÍA y EMILIO ANDRÉS GHIONI. Campana, mayo de 2022. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 - Secretaría Única - Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALONSO JOSE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO PIZZI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. María Laura Iglesias, Secretaría a cargo de la Dra. Tatiana Noemí Iglesias Buratti y del Dr. Hernán Walter Petrasso, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340 piso 6, de la Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Labourdette Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 15432-2022, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO LABOURDETTE, DNI M 4.430.343. San Isidro, 16 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO CESAR GOMEZ. Del Pilar, 16 de mayo de 2022. Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA ELVIRA ALONSO. San Isidro, mayo de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILLORIA JUAN, VILLORIA JUAN CARLOS y ARANDA MARTINA. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ GONZALEZ FACUNDA PRIMITIVA. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ LOPEZ JOSE RAMON y VEGA MARINA. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRETE VICTOR JOSE DARIO. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIRCHIO NOEMI MARGARITA y PUCCINI NILO ORLANDO. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAZ ANGELICA y SEGOBIA SERVANDO. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BETTIGA JORGE RODOLFO y THOMASSET INÉS LUCÍA. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KESSLER MARIO GUSTAVO. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANA CLAUDIA HERRERA, DNI N° 22.931.324. Bahía Blanca, mayo de 2022.  
may. 23 v. may. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Coronel Pringles, Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZARA ALDO JUAN y SAN MARTIN PEÑALVA BLANCA VICTORIANA. Coronel Pringles, 16 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GABRIEL CIVITELLA y ANA KOLEFF. Bahía Blanca, 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CISNEROS VELAZQUEZ GREGORIA. Bahía Blanca, 16 de mayo de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.  
may. 23 v. may. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TURRION AGUSTÍN ARMANDO. Coronel Dorrego, 12 de mayo de 2022. Dra. Silvana Carina Cutropia. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA LUCILA MORA. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.  
may. 23 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ ANDRÉS SIBEN. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.  
may. 23 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NORA DIANA LAVAL. Coronel Suárez, 4 de noviembre de 2021.  
may. 23 v. may. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA CELESTINA DIAZ. Punta Alta, 12 de mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de OSCAR LORENZO VANDONE. Adolfo Gonzales Chaves.  
may. 23 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA NÉLIDA RAKELA, DNI F 5.414.931. Quilmes, 17 de mayo de 2022.  
may. 23 v. may. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de GUERINA DORA BRECCIA, DNI F 2.787.219. Bolívar, mayo de 2022. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EMIR CARLOS CERDEIRA. Quilmes, 16 de mayo de 2022.  
may. 23 v. may. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 Quilmes cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña IRMA GIARDILI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO HUGO MILANO. Quilmes, 15 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN ESTEBAN KECSKES, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Quilmes, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN ESTEBAN KECSKES, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Quilmes, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUNA EDUARDO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EZIO JOSÉ CUNICO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RANCAÑO DIAZ HORACIO y RANCAÑO DIAZ HORTENSIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO CERRI, DNI 18.162.721. Guaminí, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO RAÚL ROLDAN. General Villegas, 16 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ OSCAR WALTER. América, 16 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRAL JOSEFA ANTONIA. América, 16 de mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de PALETTA ANGEL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, 5 de abril de 2022. Rodríguez Fernando Ernesto.

may. 23 v. may. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ JUAN DANIEL. América, 16 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Carlos Casares, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EUSEBIO NILO CAFFAREL. Carlos Casares, 9 de mayo de 2022. Firmado digitalmente por Fabiani Cantisani. Secretaría.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de PALETTA ANGEL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, 5 de abril de 2022. Rodríguez Fernando Ernesto.

may. 23 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ORESTE DE MAESTRI, DNI M 5.154.400. Quilmes, 17 de mayo de 2022.

may. 23 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDEGONDA SIMONETTO y/o HILDEGONDA SANTIAGA SIMONETTO y/o ILDEGONDA SANTIAGA SIMONETTO, DNI 93.436.665. Quilmes, 17 de mayo de 2022.

may. 23 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO HERACLITO SILVA, DNI 11.230.226. Quilmes, 17 de mayo de 2022.

may. 23 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINA RICARDO, DNI M 5.376.078. Tres Arroyos, mayo de 2022.

may. 23 v. may. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUERRINA GABRIEL MAXIMILIANO, DNI 23.784.371. Quilmes, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJO OMAR CORDOBA, DNI 4.635.817. Balcarce, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de SWIER ARTURO VICTOR, DNI 13.124.545, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PENAYO PLANAS ELVA LIDIA. Quilmes, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROMINA PAOLA TRINCALE, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante a hacer valer sus derechos. Quilmes, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VICENTE MARIO PISCIOTTA. Quilmes, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE MAGGIO. Quilmes, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE MAGGIO. Quilmes, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO MANUEL PÉREZ, DNI 5.335.921. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Juez Dr. Mariano M. Cattaneo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Ana B. Gorski, sito en Pres. Juan Domingo Perón 2453, cuarto piso sector K de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C.C.N. y el Art. 734, C.P.C.C) en el presente juicio "ESPINDOLA FÉLIX s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. LZ-41394-2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ MIRTA DELIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL EDIHT BAUER y HORACIO ALBERTO GÓMEZ. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA ROSA CROPACCI. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIMÉNEZ MARTINA ROSA. Quilmes, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCIÓN NAVARRO, DNI F 249.607.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Ciudad de Balcarce, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FURIER MARIA ESTHER, DNI 2.927.398. Balcarce, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE DONATO GENZANO, DNI 7.750.366. Quilmes, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHÁVES JORGE ALBERTO. Tandil, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quilmes N° 4 emplaza a los herederos y acreedores de TERESA CASI, a los efectos de hacer valer sus derechos por el término de treinta días. Quilmes, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAÑUDO MARÍA ELENA. Tandil, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Giménez Graciela Noemí s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. MP-12119-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: GIMÉNEZ GRACIELA NOEMÍ, DNI 11.322.272. Mar del Plata, abril de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Presidente Juan Domingo Perón y Larroque, Edificio de Tribunales, de esta ciudad; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don AGUSTÍN SEGUNDO CABRERA, ELBA IRMA CABRERA, OSCAR AGUSTÍN CABRERA y REMIGIA IRMA HERNÁNDEZ. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

may. 23 v. may. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de DOMINGO NEREO ALSINA, DNI 1.272.443, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBARRACÍN NELIA IRENES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANSON DANIEL ALFREDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR DANIEL SANTOMAURO.



POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROSA PICONE. Quilmes, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILE PEDRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LANESTOSA BAUTISTA ABELARDO. Tandil, mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDEGONDA SIMONETTO y/o HILDEGONDA SANTIAGA SIMONETTO y/o ILDEGONDA SANTIAGA SIMONETTO, DNI 93.436.665. Quilmes, mayo de 2022.

may. 23 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTÍN JUAN GORGES y DORA ALBERTINA ÁLVAREZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.) .

may. 23 v. may. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil y Comercial de Quilmes, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña MARIA SILVIA PRADO. Firmado Reinaldo Jose Bellini. Secretario. Quilmes, 6 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SENKINC y JUANA SOCE. Quilmes, 4 de abril de 2022.- Dr. Reinaldo Jose Bellini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ALFREDO GUSTAVO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LAS HERAS TERESA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA CARLOS RUBEN. Gral. San Martín, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALVAREZ BENIGNO. Gral. San Martín, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en primera instancia Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de AMPRIMO VICTOR HUGO, DNI 14.954.009, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Amprimo Victor Hugo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 129732. Mar del Plata, 12 de mayo de 2022. Fdo. Dra. Dominique Elvira Arnaud.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ECHARTE VALENTIN y ECHARTE EUGENIO SALUSTIANO. Gral. San Martín, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MARIA ENRIQUETA DEPAOLI, DNI 1.786.402, a hacer valer sus derechos. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial. Mar del Plata, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ARIAS, DNI M 5.291.829 y LIDIA MAGDALENA OLIVERA, DNI F 3.224.353. Mar del Plata, 16 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO MANO, DNI M 4.475.905. Mar del Plata, 16 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Mar del Plata, Secretaría Única, Depto. Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BATTISTINA VERONICA BEATRIZ, DNI N° 20.237.005.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERRITTI ANA y de TESTA JOSE. Gral. San Martín, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días

a herederos y acreedores de HECTOR OMAR ARGONZ, DNI M 5.326.289. Mar del Plata, 16 de mayo de 2022. Daniel Pellegrino. Secretario (Acord. 3733/14).

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO HÉCTOR BACIOCCHI. Pergamino, mayo de 2022.  
may. 23 v. may. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Caramello Ercilia Mercedes s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 129918, cita y emplaza a herederos y acreedores de ERICILIA MERCEDES CAMELLO, DNI 3.003.270, para que dentro del plazo de 30 días hagan valer sus derechos. Mar del Plata, mayo de 2022. Dra. Dominique Elvira Arnaud.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ALFREDO CAUHEPE, DNI M 5.377.163. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALCOBA ISABEL ROSALIA. Gral. San Martín, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CUDÁ VICENTE . San Justo, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ERNESTO AGUILAR, DNI M 8.704.731. Balcarce, 13 de mayo de 2022. Dr. Adalberto A. Rodríguez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR MIGUEL DE MARSICO. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PABLO DURE, JUAN RICARDO DURE y FRANCISCA AGUEDA LOPEZ. Pergamino, mayo de 2022.  
may. 23 v. may. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR RAUL RODRIGUEZ, DNI M 5.316.664. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO CESAREO, DNI M 5.374.975. Balcarce, 11 de mayo de 2022. Dr. Adalberto A. Rodríguez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR FANGIO, DNI M 5.350.930. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HARITCHELHAR ERNESTO, DNI M 05.286.721. Balcarce, 2022. Dr. Ricardo A. Crotto. Juez de Paz Letrado. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA AREA, LC 1.896.075 y de TRINIDAD AREA, LC 3.693.352. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA ANGELICA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DESIO NORMA MARGARITA. Gral. San Martín, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO ALBERTO DUPRAT. General Rodríguez. Víctor Enrique Lobo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON ALCIDES UDERICO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MINEFF NIDELCHO CIRILO. Moreno, 13 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON ANITO GARCILAZO. Gral. San Martín, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEOLA GRACIELA AMALIA. Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno, Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTRELLA SUÁREZ, DNI F 2.582.955. Moreno, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTERO ELSA NOELIA. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTON ANITA. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIAS ENRIQUE ALBERTO. Moreno, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 en los autos "JIMÉNEZ DAVID EMILIO s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente 42025, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante DANIEL JOSÉ CHINDAMO. General San Martín, mayo de 2022.

may. 23 v. may. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GÓMEZ DIONISIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del C.C. y C.). Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ALICIA AMARENA y NORBERTO FRANCISCO FEDELE. Quilmes, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de TORANZO MARTHA HAYDEE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO RAMONA ELEUTERIA. Quilmes, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MORONI ADELMA ETEL, para que en este plazo lo acrediten (Art. 734 del P.C.C.C.). Avellaneda, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FACUNDO TARIFA GUZMÁN. Quilmes, mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SILVINA GRACIELA FUENTE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

may. 23 v. may. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLART INÉS MARTA. Quilmes, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA KOSTOFF. Bahía Blanca, mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRÉS CIRILO LIZARRONDO y JUANA LUCÍA ROLDÁN. Bahía Blanca, mayo de 2022.

may. 23 v. may. 26

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELINO CHECA CONDORI, DNI 92.836.844. Moreno, mayo de 2022.

POR 3 DÍAS. El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARMEN JANYISTABRO. Coronel Suárez, mayo de 2022.

may. 23 v. may. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPINA CARLOS ALBERTO. Quilmes, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPINA ALICIA MABEL. Quilmes, mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (Ex J.C.C. N° 1) del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes RAQUEL EMILIA BUZZALINO y ERNESTO RAMÓN DORADO, a que comparezcan hacer valer sus derechos. Lanús, mayo de 2022.

may. 23 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HÉCTOR ANTONIO GRIFALDA. Bahía Blanca.

may. 23 v. may. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús (Ex Juz. C. y C. N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA BEATRIZ TELLADO. Lanús, mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCÍA SOLER JUAN CARLOS. San Isidro, mayo de 2022.

may. 23 v. may. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO GRASSI. Coronel Pringles, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto Judicial Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. Germán Sánchez Jauregui, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁLVAREZ JOSÉ ROSARIO y TERUGGI ZULEMA FLORENCIA. Necochea, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME TOMÁS AQUILIO, LC 872.780 y BENAC CARMEN ADELA, LC 1.146.128. Quilmes, mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REINALDO JAVIER TOSCANINI. Baradero, mayo de 2022.

may. 23 v. may. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 3 de San Nicolás, cita y emplaza a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL ARROYO por el término de treinta días. San Nicolás, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. Germán Sánchez Jauregui, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LUCCA LEONARDO ANTONIO. Necochea, mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CARACCIOLO GODOY, LE 1.319.007; de MARÍA LUISA GODOY, DNI 4.368.627 y de ANICETO ROBERTO DE COSTER, MI 1.744.899. Azul, mayo de 2022.

may. 23 v. may. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. Germán Sánchez Jauregui, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDINO MARTA SUSANA. Necochea, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JORGE OMAR SAVELLI, DNI M 5.066.114.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GUALBERTO MENÉNDEZ. Arrecifes.

may. 23 v. may. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. Germán Sánchez Jauregui, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLANTONIO MARIO CEFERINO. Necochea, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIÁN BONIFACIO. Puán, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única a cargo del Dr. Sánchez Jauregui Germán Alberto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNACHI ENRIQUE. Necochea, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, del Departamento Judicial de Necochea, Secretaría Única, sito en la calle 83, N° 323, Necochea, Provincia de Buenos Aires, en



los autos caratulados "Nuñez Teresa Elsa Victoria s/Sucesión Ab- Intestato", Causa N° 5908/2021, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NUÑEZ TERESA ELSA VICTORIA. Necochea, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec. Única del Dto. Judicial Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALFREDO ÁLVAREZ, DNI M. 5.361.506. Necochea, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ÁNGEL CONSTANTINO RODRÍGUEZ y Doña EMILIA VILLAGRA, para que en dicho término se presentes a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFINO ARTILES. Necochea, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña VELÁZQUEZ PETRONA. Gral. San Martín, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña MATILDE TERESA PÉREZ. San Cayetano, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA MARTÍNEZ, DNI 5.696.933. Necochea, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, a cargo interinamente del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única, del Departamento Judicial Necochea, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO BENIGNO BUSTAMANTE y MIRTA ELENA LIMBATTO. Necochea, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO BENITO UROURO y BEATRIZ MARÍA TOBIA. Gral. San Martín, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SEBASTIÁN DEMATA y PILAR ANGÉLICA ORTEGA.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Enghelmayer Fernando Alberto, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOTTI HÉCTOR ALBERTO. San Nicolás, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTIN YONAR. General San Martín, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELSA RAQUEL ECHEVERRÍA, LC 3.841.760.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA EDITH JUDES y MARIO JOSÉ PUGLIESE. General San Martín, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores del Sr. ANDRÉS RUBÉN MARINCIONI, DNI 4.334.658 y de la Sra. ROSA VIDAL, DNI F 902.748.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANELAS MARÍA. La Plata, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña CAEIRO SILVIA SUSANA. Gral. San Martín, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA SOTO. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DORILDA MARISCAL REYNAGA, DNI 10.101.971.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GHIGLIANI OSCAR ALBERTO y GHIGLIANI OSCAR ALBERTO. La Plata, marzo de 2022.

may. 23 v. may. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRIFFERO RIDOLFI EUGENIO ALBERTO. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Leglise María Verónica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA MARÍA MUIÑA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 Cod. Civil y Comercial). La Plata, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARCELINA LENCINA. Morón. Firmado digitalmente por Agustín César Aguerri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ JOSE MARIA. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DORA EDELFRIDA DÍAZ. Morón, Secretaría, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Juez, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante BEATRIZ ANITA TOSTI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 C.C.C.N.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FRANCISCO ERNESTO MAROZZI. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BIANCO VITO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBORNOZ PEDRO INDALECIO. La Plata, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO ANTONIO APARICIO. San Isidro, mayo de 2022. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 18 Secretaría Única de la ciudad de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS PEDRO SAENZ, DNI M 5.184.114. La Plata, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzonico, Secretaría Única, del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LUCÍA ANDREA BERJELI y HERNANDO RAÚL COLOMBO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGLIONE JUAN CARLOS. Morón, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA ELIZABETH ZANCONATO. La Plata, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR HÉCTOR ORAZI. La Plata, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARESCA OSVALDO ÍTALO y FERNÁNDEZ NELLI ENCARNACIÓN. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DORA EDELFRIDA DÍAZ. Morón, Secretaría, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante MARTA ANA FRANCISCA BARDO, con LC 4.377.032. La Plata, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA TERESA KETTLE y RODOLFO VAZQUEZ. Morón, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a

heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don JORGE REINALDO SABEDRA y/o JORGE REINALDO SAAVEDRA y Doña MARGARITA RUÍZ. Gral. San Martín, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRISELDA GLADYS MANGINI y WALTER OMAR MAZZOLA. La Plata, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA GLORIA ROCHA. La Plata, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERY LILIANA BONITA BENZECRY. La Plata, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don STEINBACH ALEJANDRO. Gral. San Martín, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSALIA CASCINI. San Isidro, mayo de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO BARISONI. San Isidro, mayo de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

may. 23 v. may. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CALVIÑO ANGEL MANUEL y CHAVES MARIA ELICIA, para que en dicho termino se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ESTER RODRIGUEZ. Morón, mayo de 2022. Firmado Digitalmente por Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARINA ANTEZANA SAAVEDRA y JUAN MANUEL CASTILLO GAVILAN. San Isidro, 16 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Titularidad a cargo de la Dra. Debora Elena Lelkes Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Cristóbal Colón N° 151, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TORRADO ALEJANDRA MARGARITA. Morón, Secretaría, 16 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO CARLOS CHIRONI. Lobos, 17 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de NORA GRACIELA MELGAR. General San Martín, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INES ADRIANA AGUERO. San Isidro, mayo de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA MARIA LOPEZ RU. San Isidro, mayo de 2022. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Carlos Casares, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANIANO ANIBAL SANCHEZ, LE N° 5.000.822. Carlos Casares, 11 de mayo de 2022. Firmado digitalmente por Fabiana Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUIDO MEDEOT y ELIZABETTA ZUBERTI. San Isidro, 17 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAURA GRACIELA NIEVAS. San Isidro, mayo de 2022. Gasparini Juan Andres. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA GLORIA NOGUERA. San Isidro, mayo de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AQUINO LUIS ANTONIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaria, 17 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA TRINIDAD SELGA. Lobos, 17 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTER SUSANA HONEKER. San Isidro, 16 de mayo de 2022. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WASYLUK CARLOS ESTEBAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 17 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONRADO VICENTE MENGARELLI, en Roque Pérez, a los días del mes de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FOGEL CARLOS ENRIQUE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 17 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINAZZI ANA MARÍA. La Plata, 17 de mayo de 2022. Martha Herrera.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de LUIS RAMÓN LEONARDELLI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ SUSANA RAYNAUD. La Plata, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGELA MARÍA ORLANDO. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL AUBERT, DNI 5.168.469. Brandsen, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO ANDRÉS CAMILLO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. Gral. San Martín, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ NORMA FERNÁNDEZ. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA DEL CARMEN MARTÍN. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores CARLOS ARMANDO GARCÍA, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOYA DARIA. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES ALBINA TORTOSA. San Martín, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de ALBERTO JOSÉ REGUEIRO. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA NÉLIDA WEBER. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS DE MORAIS MELO. En la ciudad de La Plata, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de TORTO DOMINGA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante BLANCO FLORINDA RAMONA, DNI 4.548680, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Morón, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 Secretaría Única, del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante RUSSO



BENITO ANDRES, DNI 4.293.174, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Morón, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, Provincia de Buenos Aires, sito en calle Alte. Brown y Colon, Piso 1° de Morón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OLGA LUISA GARRETON, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Morón, 28 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA FILOMENA GALLINA. Morón, mayo de 2022. Patricia Liliana Raggio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NANCY ELVIRA NUÑEZ y CARLOS ALBERTO PITA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don CARBALLO DANIEL ALBERTO. Morón, 10 de mayo de 2022. Lopez Maria Yael. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUGGERI ALDO EGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUARCHIONI JAVIER LUIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERGARA NOEMÍ ISABEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 (Ocho) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI MAGGIO ABELARDO RAMON. Morón, 16 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FAMA PASCUAL y CARRARA ROSA. En la localidad de Morón, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BEATRIZ EMILIA CIPRIANI, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Morón, 11 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CESARIA ISLA y AUGUSTO MORO. Morón, 16 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RUTH CABRERA. Morón, 16 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de VILMA NORA GONZALEZ. Morón, 16 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JUANA SBATTELLA. Morón, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Doctor Jorge Eugenio del Valle Cella, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Liliana de La Silva, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Cristobal Colón N° 151 Piso 1, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Marta Luciana s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO 35309/2018, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA LUCIANA. Morón, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBORNOZ MIGUEL ÁNGEL. Morón, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LIRIO JOSÉ SCIARRILLO, DINA DILIA MUÑOZ y MARÍA SCIARRILLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PABLO KALINOWSKI. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Doctor Javier Alberto Occhiuzzi, del

Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown intersección Colón, de la Localidad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Argañaraz Rosa Elvira y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. MO-26824-2021, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ROSA ELVIRA ARGANARAZ. Morón, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JOSÉ VENTIMIGLIA. Morón, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA AZUCENA REYES. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO VICENTE VILLEGAS. Morón, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO ANTONIO SERIANNI y CARMEN SUSANA GARCÍA. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Doctora Laura Andrea Moro, Secretaría a cargo de la Doctora Gabriela Lucía Peralta, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Brown y Colón, 1º piso, de la Localidad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Garabento Juan Alberto y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 23406/2021, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. GARABENTO JUAN ALBERTO y la Sra. FLORENTINA ISIDORA GARCÍA. Morón, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FRANCISCA LIDIA TOLEDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 DEL C.C.C.N. y 734 del C.P.C.C.). Morón, mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO LA PAGLIA. Morón.

may. 23 v. may. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FARID MACIAS. Morón, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO DAVID CUESTA. Morón, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE JOSÉ CASTRO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de Laura Andrea Moro, Secretaría Única a cargo de la . Dra. Gabriela Lucía Peralta, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JOSÉ JARDO y ELSA MONDELLI. Morón, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CASACCIA LYDIA AMELIA, DNI F 3.488.065. Morón, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Doctora Débora Elena Lelkes, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Cecilia Fernández, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Alte. Brown, Intersección Colón - Piso 1, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cendon Pedro y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 22760/12, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CENDON PEDRO EDUARDO ORLANDO. Morón, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Doctora Barbieri Graciela Laura, Secretaria Única a cargo de Dra. Valeria Andrea Mieras del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brow y Colón piso 2, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días (Art. 2340 del C.C. y C.) a herederos y acreedores de EISA NÉLIDA MAGALLANES. Morón, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Doctor Christian Mariano Magnoni, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Paula Fernández Gurawsky, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón N° 151, 2º piso, Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Grigoli Humberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 52659, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO GRIGOLI. Morón, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de

la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvina Nora Villani, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIL JUANA MARÍA. Morón, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en Brown y Colón s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS FALCONE. Morón, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de NARVAIZ JUAN PEDRO, OTERMIN ISABEL y NARVAIZ JUAN JOSÉ. Morón, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria Única. Del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SUSANA MACHADO. Morón, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PEDRO RACERA. Rojas, mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores ALBARELLO TERESA. En la Ciudad de Vedia.

may. 23 v. may. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO OSCAR ANTUNEZ y MARÍA LUISA CEBALLOS. Junín, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARÍA BEATRIZ LA BLUNDA. Junín, mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ÁNGEL HÉCTOR TRAVERSO e HILDA SARA TRAVERSO. General Arenales, mayo de 2022.

may. 23 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores ARGENTINA YANETA ZAMBELLI. En la Ciudad de Vedia.

may. 23 v. may. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de MIGUEL ALBERTO GOLIA. Chacabuco, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OMAR SPORTARO. Lincoln, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, del Departamento Judicial de Mercedes, Bs.As., cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña VALERIA CATALINA RIVERO, DNI F 3.799.871, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 C.C.C.N. y 734 C.P.C.C.). Alberti, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO BRUTTI. La Plata, mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMÉRICO ALEJANDRO SANTANA y NÉLIDA CELIA PÉREZ. La Plata, mayo de 2022.

may. 23 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio, a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única, a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle H. Yrigoyen N° 854, de la localidad de 9 de Julio, en autos caratulados "Bentancurt Raúl Héctor y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", (INFOREC 970)", Expediente N° 56544, que tramita ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BENTANCURT RAÚL HÉCTOR y Doña ELVIRA ANUNCIADA FERRARI. 9 de Julio, mayo de 2022.

may. 23 v. may. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE ANÍBAL SÁNCHEZ. Suipacha, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ELSA BLANCA IRIARTE. San Antonio de Areco, abril de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE FERNANDO ARAYA y VICTORIA AMALIA FOLMER. San Antonio de Areco, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de General Las Heras, a cargo de la Dra. Specogna Paola, Secretaría Única, perteneciente al Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEPEDA MATEO, en autos "Cepeda Mateo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 8572. General Las Heras, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO PEREYRA y ANGÉLICA MABEL SARAVIA. Bragado, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE REINALDO SCOTTI. Bragado, 5 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO RODOLFO CANULLAN. Veinticinco de Mayo, 17 de mayo de 2022. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZAPATA GERONIMO AMILCAR y de GRASSO ESTELA RAQUEL. Gral. San Martín, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA FULVIA MARI. San Isidro, 17 de mayo de 2022. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don OSCAR ALFREDO DEFASSI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA HELENA DEL CARMEN GRECO. Gral. San Martín, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Cañuelas, a cargo de la Dra. Inés Del Valle Rivarola, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Alejandra Salerno, Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a todos los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Doña CATALINA MARIA CRONI. Cañuelas, 16 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Don JOSE CARLOS MUÑOZ. La Plata, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOMAURO CARLOS ALBERTO. San Martín, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA ESTELA LUNA; MIRTA ESTELA NARVAJA y JULIO ARGENTINO NARVAJA. San Isidro, 17 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia No. 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LIRIA ELBA ASTUDILLO y ALFREDO ERNESTO FINCK. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita por treinta días a herederos y acreedores de ELSA CORTIÑAS. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO CORNIOLA e IDA FAZIO. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA CLARA CISCATO. San Isidro, 17 de mayo de 2022. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

may. 23 v. may. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 a cargo del Dr. José Luis Cociña (PDS) Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALICIA ELSA EIROS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA HERENÚZ. San Isidro, 17 de mayo de 2022. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de



Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DANIEL RUBEN FORNARI. Secretaría. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CENTENO DORA LIDIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña NORA VICTORIA RODIO. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PALMEIRO OSCAR RUBEN y SIMONETTI NELIDA. San Isidro, abril de 2022. María Alejandra Peña. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única a cargo de la Dra. Amalia Marisol Nuñez, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FABIAN JAVIER ACOSTA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GARCIA. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO EDUARDO CAVAZZA. San Isidro, mayo de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO ORLANDO GEREZ. San Isidro, mayo de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON CARLOS OJEDA. San Isidro, mayo de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaria única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA FAL. Lomas de Zamora, 16 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORINDA CLELIA RUTH TALASSI. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO ANIBAL RODRIGUEZ. San Isidro, 16 de mayo de 2022. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA MARGARITA JUANA. Lomas de Zamora 13 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GABRIEL AMADEO CASTELLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA CASTRO. San Isidro, 16 de mayo de 2022. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BONACINA MATIAS CAVADINO y GHISOLFO HILDA INES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de SPINELLA ALFREDO, por el término de 30 días. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO IGNACIO LUNA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO JAKIM. San Isidro, 16 de mayo de 2022. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIA CORO VARGAS. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INES BEATRIZ OELRICH. San Isidro, 16 de mayo de 2022. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar

Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CASTIGLIONI DE FUNARO y CLEMENTE FUNARO. San Isidro, 16 de mayo de 2022. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VERONICA ANALIA TORNATI. San Isidro, 16 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLARA SPADAVECCHIA. San Isidro, 16 de mayo de 2022. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de LUIS OSVALDO PONZO. San Isidro, 16 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO ARISTOBULO KARAVIAS. San Isidro, 16 de mayo de 2022. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRE SALUSTIANO LUIS, DNI 1.210.957. General La Madrid, 17 de mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGHEBEN BRUNA. Quilmes.

may. 23 v. may. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORONITI ALEJANDRO MARIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CUSSI, LE N° 1.286.339. Mar del Plata, 14 de septiembre de 2015. Fdo. Dra. Sandra Karina Schiavo. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don STEGMANN CARLOS ALBERTO. San Nicolás, 2022.

may. 23 v. may. 26

POR 1 DÍA - En el Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Chascomús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA ASCENCION RIVAS GONZALEZ, en el marco de los autos caratulados "Rivas Gonzalez, Luisa Ascencion s/Sucesión Ab-Intestato", Expt. 41538 - 21. Chascomús, 12 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO CARLOS CAMPOS. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña/Don JUSTA ROSA ALVAREZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.- Alberto Jorge, Secretario.

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.

“El Fénix”  
“Contexto”

Libertad 50 - Benito Juárez  
de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

## Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”  
“La Voz del Pueblo”  
“El Diario de Pringles”

Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.  
Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.  
Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

## Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”  
“El Argentino”  
“El Cronista”  
“El Fuerte”  
“El Tribuno”  
“El Compromiso”  
“El Mensajero de La Costa”  
“Tribuna”  
“Opinión de la Costa”  
“Pionero”  
“Dolores Diario”

San Martín 1345 – Ayacucho.  
Colón 146 – Chascomús.  
Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.  
Belgrano 174 – Chascomús.  
Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.  
Moreno 101 – Dolores.  
Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.  
Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.  
San Juan 2121 – San Bernardo.  
Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.  
Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

## Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”  
“El Municipio”  
“El Mercurio”  
“Jus de San Martín”  
“Noticias de Ciudadela”  
“Novedades”  
“La Nueva Página Social”  
“Fórum”  
“La Reconquista”  
“Tres de Febrero”  
“El Matutino Bonaerense”  
“José Ingenieros”  
“El Comercio”  
“La voz de Gral. Sarmiento”  
“Vínculos”  
“Jus 32”  
“Noroeste”  
“Arroba San Martín”  
“La Voz de San Martín”

Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín  
Colón 4093 – Villa Ballester.  
Calle 46 n° 4284 – San Martín.  
Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.  
Bonifacini 4696 – Caseros.  
Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.  
Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.  
Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.  
81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.  
Sabattini 4693 – Caseros.  
José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.  
Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.  
Lincoln 585 - Gral San Martín.  
Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.  
Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).  
Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero.  
Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.  
Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.  
Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.  
Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

## Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”  
“Democracia”  
“La Verdad”  
“El Nuevo Diario Rojense”  
“La Posta del Noroeste”  
“La Gaceta”

Moreno 171 – Chacabuco.  
Rivadavia n° 436 – Junín.  
Roque Sáenz Peña 167 – Junín.  
Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.  
Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln  
Tucumán N° 459, General Arenales.

## Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”  
“Voces”

Famailá 895 – Lomas del Mirador.  
Entre Ríos 2861 - San Justo.

“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

### **Para el Departamento Judicial de La Plata**

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

### **Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora**

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

### **Para el Departamento Judicial de Mar del Plata**

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

### **Para el Departamento Judicial de Mercedes**

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.



“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Itzaingó”	Olavarría 970 – Itzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Itzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Itzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Itzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Itzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Itzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.

“El Heraldo”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4053/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de marzo de 2022 **\$4176**

A partir del 1º de julio de 2022 **\$4537**

A partir del 1º de septiembre de 2022 **\$5064**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$2854**

A partir del 1º de julio de 2021 \$3100

A partir del 1º de septiembre de 2021 \$3460

## **Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999**

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia.**

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

##### **Juzgados Correccionales:**

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

##### **Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

##### **Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

#### **Con sede en TANDIL**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.  
Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre  
Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.  
Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.  
Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.  
Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.  
Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.  
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, septiembre.  
Nº 3: febrero, junio, octubre.  
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**



Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.  
Nº 2: marzo, julio, noviembre.  
Nº 3: abril, agosto, diciembre.  
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre  
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: noviembre.  
Nº 4: diciembre.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: febrero.  
Nº 7: marzo.  
Nº 8: abril.  
Nº 9: mayo.  
Nº 10: junio.  
Nº 11: julio.  
Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.  
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.  
Nº 3: febrero, julio.  
Nº 4: marzo, agosto.  
Nº 5: abril, septiembre.  
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.  
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.  
Nº 2: abril, septiembre.  
Nº 3: mayo, octubre.  
Nº 4: julio, noviembre.  
Nº 5: enero, diciembre.  
Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.  
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.  
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
- Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías (quincenales)**

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

##### **Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

##### **Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

#### **Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

##### **Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

##### **Juzgados de Garantías del Joven**

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.
- Nº 6: 2da. de mayo
- Nº 7: 1ra. de junio.
- Nº 8: 2da. de junio.
- Nº 9: 1ra. de julio.
- Nº 10: 2da. de julio.
- Nº 11: 1ra. de agosto.
- Nº 12: 2da. de agosto.
- Nº 13: 1ra. de septiembre.
- Nº 14: 2da. de septiembre.
- Nº 16: 1ra. de octubre.
- Nº 17: 2da. de octubre.
- Nº 18: 1ra. de noviembre.
- Nº 19: 2da. de noviembre.
- Nº 20: 1ra. de diciembre.
- Nº 21: 2da. de diciembre.
- Nº 22: enero.
- Nº 23: 1ra. de febrero.
- Nº 25: 2da. de febrero.
- Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

- Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
- Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
- Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
- Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
- Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

- Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 3: enero.
- Nº 4: febrero.
- Nº 5: marzo.
- Nº 6: abril.
- Nº 7: mayo.
- Nº 8: junio.
- Nº 9: julio.
- Nº 10: agosto.
- Nº 11: septiembre.
- Nº 12: octubre.
- Nº 13: noviembre.
- Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 2: 1° al 15 de junio, 1° al 15 de diciembre.
- Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
- Nº 4: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de julio.
- Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
- Nº 6: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de agosto.
- Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
- Nº 8: 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de septiembre.



Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.  
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.  
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

##### **Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.  
Nº 2: marzo, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: mayo.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: julio.  
Nº 7: agosto.  
Nº 8: junio, septiembre.

##### **Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

#### **Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

##### **Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

##### **Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de mayo.  
Nº 4: 2da. de mayo.  
Nº 5: 1ra. de junio.  
Nº 6: 2da. de junio.  
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.  
Nº 8: 2da. de julio.  
Nº 9: 1ra. de agosto.  
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.  
Nº 11: 1ra. de septiembre.  
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.  
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.  
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.  
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.  
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.  
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.  
Nº 2: junio.  
Nº 3: diciembre.  
Nº 4: noviembre.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: agosto.  
Nº 7: abril.  
Nº 8: julio.  
Nº 9: marzo.  
Nº 10: enero.  
Nº 11: febrero.  
Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.



Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de

noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.





Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguizzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica